MONTEVIDEO — Sábado 31 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,016

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . .
Por seis meses . . . .
Por un año . . . . .
Número suelto . . . .
Número atrasado . . . .
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo pa 0.50 mensuales para la República Argentina, pa. 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; pa. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Notas locales

Un íntimo amigo del señor Ministro de Hacienda nos decía hoy respecto á ese estimable ciudadano:

«Su programa lo representa la divisa de un célebre estadista inglés: *Honesty is the best policy*, la honradez es la mejor política.»

A la verdad que tan bellas palabras significan un cúmulo de halagüeñas promesas, cuyo cumplimiento no hay motivos para poner en duda en lo que atañe á las aptitudes, á los antecedentes personales y la voluntad patriótica que anima al señor Vidiella.

***

Segun nuestros informes es cosa resuelta que el doctor Brian no desempeñará la Secretaría presidencial.

Halagado y extremosamente solicito con el señor Idiarte Borda, quien, sin dejar de agradecer estas galanterías, persiste en mantener su método de vida modesto y sencillo, en cuanto es compatible con las exigencias sociales del alto puesto que desempeña.

Tiene importancia política ese proceder del presidente de la República, por las estrechas vinculaciones que le han ligado y ligan al doctor Brian con la anterior administracion.

***

Si fuera verdad que al que madruga Dios le ayuda, podría desde ahora asegurarse que en la primera oportunidad ingresarán en el Senado el doctor Julio Herrera y Obes y el señor Eugenio Garzon, aquel por el departamento del Salto.

La noticia procede del periódico salteño *La Prensa*, el cual hace referencia á cartas de Montevideo que ha tenido á la vista.

***

Probablemente hay contagio de belicosidad en las esferas del Ministerio de la Guerra.

Anteayer, un distinguido militar, el coronel Bernassy Lopez, tipo de moderacion y de cultura, no pudo resistir á un impulso de desden respecto al capitan señor Arteaga que le saludaba, mediando la circunstancia de que horas antes el diario de este último había hecho leña del árbol caido.

Ayer en el mismo sitio y segun relata *L'Italia*, el señor Arturo Aprile tuvo palabras con el alférez Leon, y, como aquel hiciera ademan de darle un golpe, este sacó un revólver y obligóle así á retroceder, con tan mala suerte que rompiendo un cristal, hirióse de gravedad en la mano derecha.

En referencia al primero de esos casos presumió el colega italiano que el ofendido le arrojaría el guante á su ofensor; pero seguramente no se llegará á tan deplorable extremo, pues *La Nacion* de hoy dice que el «pequeño incidente carece de toda importancia, como lo saben las personas que lo presenciaron».

***

Hemos recibido una grave denuncia contra un comisario policial, quien en la noche del domingo, en la calle Lavalleja entre Salsipuedes y Municipio, hirió bárbaramente á un tal Formento.

«Formento se encuentra moribundo.»

Llamamos sobre tal mencion de un colega, para que se proceda á poner en claro la verdad.

No será difícil la tarea, puesto que se dan señas y hasta nombre propio, á cuyos elementos debe asociarse el natural interés de levantar hoy el crédito harto maltrecho de la administracion policial.

***

Mañana empezará la vendimia en la granja Vilicic (Colon) y á la vez funcionará toda la maquinaria.

Las crónicas han cantado en estos dias la abundancia de la cosecha que va á henchir aquellas amplias bodegas, especialmente recomendables por los cultivos que ellas despertaron en el país y que hoy se traducen en extensos y lozanos viñedos diseminados en varios departamentos.

Grato es saludar esa produccion que aumenta considerablemente de año en año, prometiendo librar nuestro consumo del tributo que paga al extranjero, como en tiempo mas ó menos lejano lo eximirá la industria olivarera relativamente á otro producto de general consumo, que en cantidad relativamente crecida se vende ya en los depósitos de Martinez y Estapé, de Basso, de Vidiella y otros de esta capital.

FÉNIX.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Visitas

BERLIN, Marzo 30—El emperador de Alemania irá á Viena el 12 de Abril, para devolver al emperador Francisco José la visita que éste hízole en Abbazia.

Honores á Kossuth

BUDAPESTH, 30—Llegó el tren fúnebre conduciendo los restos mortales de Kossuth.

Varios millares de personas, esperaban en la estacion.

Cuando bajóse el ataud del wagon, todos descubriéronse, y reinó el mayor silencio.

El alcalde de Budapest pronunció un discurso, diciendo que la ciudad conservará los restos de Kossuth, como reliquias nacionales.

El ataud ha sido llevado al Museum.

Del Pacífico

SANTIAGO, 30—Vicente Reyes, sigue encargado de formar el gabinete.

—En Arica ayer, segun el tratado de Ancon, debió celebrarse un plebiscito, que decidiera la posesion definitiva de Tacna y Arica.

Relaciones

PARIS, 30—De las averiguaciones que practícanse, la revelacion del secreto diplomático entre Francia y Rusia, parece que fué hecha por Mr. Flourens, secretario general del Consejo de Estado, quien facilitó al *Figaro* cartas reveladoras, por las que se refirió los hechos. Su prision es inminente.

El desarme europeo

LONDRES, 31—En la Cámara de los Comunes, el ministro Harcourt pronunció un discurso á propósito de las palabras pronunciadas por el rey de Dinamarca el 26 del corriente, y relativas á las ideas de los emperadores de Austria y Rusia, favorables á un desarme. Sir Harcourt dijo que era muy difícil precisar y que Inglaterra no puede actualmente provocar una conferencia europea para tratar este asunto de desarme.

Sir Harcourt agregó que había que esperar el momento oportuno.

Mejoran los títulos rioplatenses

LONDRES, 30—Excelente impresion causó el anuncio de que el doctor Terry desistió del proyecto de Banco de Estado. Los títulos argentinos sufrieron una mejora notable.

Sigue el Congreso Médico

ROMA, 31—El Congreso Médico tendrá una importancia extraordinaria. Mas de 6700 delegados toman parte.

Hoy procedióse al nombramiento de las diversas comisiones técnicas.

Conflicto

CETTINGE, 31—En la frontera produjóse hoy un conflicto entre montenegrinos y albaneses, resultando varios heridos.

Siempre viajando

BERLIN, 31—Asegúrase que el emperador Guillermo ha resuelto visitar el gran ducado de Finlandia en el verano próximo.

El Congreso socialista

VIENA, 31—El Congreso socialista austríaco, reunido en esta capital, votó una mocion aconsejando á los mineros austríacos y húngaros, formar una federacion general.

El casco del «Machichaco»

SANTANDER, 31—Varios torpedos bien colocados, han destruido por completo el casco del vapor *Machichaco*, el cual constituia un peligro para la navegacion. La operacion ha tenido un éxito completo. Todas las personas que habian abandonado la ciudad, han empezado á volver.

La acuñacion de plata

WASHINGTON, 31—Apesar del veto del presidente Cleveland, sometiése nuevamente á la sancion del Congreso el bill tendente á empezar otra vez la acuñacion de la moneda de plata.

La cuestion de la plata—Su cotizacion

LONDRES, 30—*The Globe* en un artículo sobre cuestiones político financieras de los Estados Unidos dice que la columna dorsal del presidente Cleveland no ha de ser doblada por los manipuladores políticos, pero la actitud del senador Stewart demuestra que la cuestion de la plata no esta concluida. La *Pall Mall Gazette* dice que Cleveland ha seguido el principio de la salvacion de su propia política.

NUEVA YORK, 30—La revista monetaria del *Herald*, trae las siguientes cotizaciones de la plata: Lóndres 27 1/2 peniques, Nueva York 60 1/2 centavos.

Los asesinos de Daza

LA PAZ, 30—De Oruro anuncian que ha sido tomado preso el teniente Manuel Castillos, que presenció el asesinato del general Daza.

Van despejándose un tanto las sombras de este asunto y desapareciendo las naturales congeturas que produce un hecho de tanta gravedad.

Entre grandes y buenos amigos

PARIS, 30—El presidente de la República Sadi Carnot ha telegrafiado hoy al emperador de Austria y Hungría, agradeciendo vivamente la condecoracion de la gran Cruz de San Esteban que le concedió.

Los diarios franceses ocupándose de la distincion hecha al primer magistrado de la República por el emperador Francisco José, hacen resaltar que ella coincide con la entrevista que tuvo ayer en Abbazzia ese soberano con el emperador Guillermo.

Los periódicos parisienses atribuyen al hecho suma importancia.

Presidente enfermo

LIMA, 30—La salud del presidente de la República no ofrece peligro inminente.

Aunque no ha desaparecido la gravedad de su estado puede decirse que no pasó mal la última noche. Tomó alimentos sin gran dificultad. Encuéntrase aquí el médico argentino Ramon Pacheco, discípulo del célebre Charcot.

Relaciones comerciales

COPENHAGUE, 30—El gobierno dinamarqués está negociando con Rusia un tratado de comercio. Dadas las buenas disposiciones de ambos gobiernos, se cree que el tratado no tardará en ser celebrado.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Marzo 31 (11.40 p. m.)—Confírmanse los rumores de invasion á la provincia de Corrientes, que trasmitíles ayer; al senador Vidal dásele en la paz (Entre Rios) y dícese que allí tiene el cuartel general tolerado por el gobernador Hernandez.

En San Borja (Brasil) está Juan Molina con otros capitanejos de Vidal, ayudados por jefes del partido republicano en actitud hostil.

De los pueblos fronterizos con Entre-Rios pasaron á Corrientes todos los autonomistas.

Con motivo de estos temores el ejecutivo dispónese á hacer traslader á Corrientes el regimiento 12 de caballería.

Llegó mas tarde el parte telegráfico del gobernador Virasoro, en que hacia saber que no dábale importancia á esa noticia y que en todo caso contaba con elementos sobrados para asegurar el triunfo.

- En Santa Fé témese tambien la revolucion.

La poblacion cree que las medidas de fuerza y esos rumores obedecen al deseo que hay por parte del Gobierno de restablecer el estado de sitio en esa provincia. Anoche permaneció la guardia del 11 de caballería en el ferro carril frente á Santa Fé.

—Fué anoche á pique el vapor *Paraguay*, que venia en direccion á Buenos Aires cargado de harina y frutos del país.

Las pérdidas calcúlanse en mas de cincuenta mil pesos.

—Ninguna nueva noticia respecto á la gobernacion de la provincia.

Los rumores sobre acuerdos desaparecen. Ni menciónanse siquiera nuevas conferencias.

—Llegó ayer de Mendoza el doctor Zapata, ministro de Justicia.

El lúnes recibiráse de la cartera.

—Espérase el mártes al general Campos, ministro de la Guerra.

—La Union Radical del Rosario ha declarado que el gobierno de Leiva surgido por la imposicion del fraude, no está en las condiciones que la Constitucion establece y que el partido radical no prestaríale jamás su concurso, ni sus miembros, bajo razon ninguna, deberán aceptar puestos ni comisiones públicas cuyo nombramiento provenga de él.

—El presidente Saenz Peña cumple el 2 de Abril setenta y dos años de edad.

El lúnes celebra su segunda sesion el colegio de electores de gobernador de la provincia.

—Formóse aquí una sociedad de prácticos del puerto.

—La liquidacion de fin de mes en la Bolsa no presenta hasta ahora dificultad, pues siendo poca la importancia de las oscilaciones en el oro, las diferencias no pueden alcanzar á sumas respetables que produzcan quiebras.

- Suicidióse Pedro Bricco.

—El Ejecutivo decretó la creacion de la Oficina de Registro Federal de esta ciudad.

La superintendencia de la oficina corresponde á la Suprema Corte.

—Despues que haga Alem el viaje á Montevideo, irá á Mendoza, haciendo más tarde una gira por las provincias de Santa Fé y Entre Rios.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 31 (1.15 p. m.)—Parece que una de las primeras cuestiones que se ventilarán en el Congreso despues de los diplomas será la intervencion nacional llevada á cabo en la provincia de San Luis, bajo cuyos auspicios eligióse gobernador á Lindoro Quiroga.

- El diputado Evaristo Mendoza interpelará al ministro del Interior, por haber entregado San Luis al círculo que representa el senador nacional Juan Barbeito.

—El senador Vidal acompañado de varios amigos presentóse al ministro del Interior á desmentir los rumores circulantes que atribuíanle proyectos de alzamiento revolucionario en Corrientes.

Lo de Corrientes atribúyese á hechos locales sin mayor importancia ni ulterioridades graves.

—El doctor Gigena ha pedido á sus amigos que proclamen á la mayor brevedad su candidatura á la futura gobernacion de Entre Rios, para obligar al gobernador Hernandez á pronunciarse sobre su candidatura.

—El doctor Pellegrini conferenció largamente con el ministro del Interior sobre política provincial.

—Falleció hoy el distinguido comerciante Luis J. Palma.

—Oro abrió y 353.70; cerró á 353.80 al contado. Emprésitito Interno á 69; cédulas provinciales á 24.40; Catalinas á 5.10; fondos públicos á 70; deuda Interna Consolidada á 71.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 31—Dos wagones de un tren de carga, quemáronse durante el trayecto. Las pérdidas son de 12,000 pesos.

—El doctor Alem piensa realizar en breve su anunciado viaje á Montevideo, con el objeto de visitar á los ex-oficiales de la armada y del ejército, que tomaron parte en la revolucion. Despues irá á las provincias de Mendoza, Santa Fé y Entre Rios.

—Créese que los restos de Rodriguez Peña, llegarán aquí el miércoles. Hoy será preparada la capilla ardiente en el salon de la Cámara.

—Las sub-comisiones de límites argentina y chilena, activan sus trabajos.

—Los crímenes aumentan en la provincia de Buenos Aires.

—El estado de la salud pública aquí, es inmejorable.

—El presidente Saenz Peña cumplirá el 2 de Abril 72 años.

—Confírmanse los rumores de la invasion vidaliesta en la provincia de Corrientes.

—El diario *El Cívico* de Salta, fué embargado.

—Un buque del Paraguay, naufragó cerca del Rosario, con cargamento de harina y frutos del país.

—El gobernador de Corrientes Virasoro, dice que tiene elementos suficientes para mantener el órden.

BUENOS AIRES, 31 (1.15 p. m.)—El señor Vidal y sus amigos desmienten que proyectan un alzamiento revolucionario en la provincia de Corrientes.

El primero hállase aquí. Visitó al doctor Uriburu, asegurándole que los rumores circulados son inciertos.

—En las primeras sesiones del Congreso, varios diputados atacaron vivamente á la intervencion realizada en la provincia de San Luis, y bajo cuyos auspicios fué elegido el gobernador Lindoro Quiroga. Censuran los actos del general Arredondo.

—Los amigos de Gigena, activan los trabajos en favor de su candidatura á la gobernacion entreriana.

—El doctor Pellegrini, visitó anoche al ministro doctor Quintana. Conferenciaron largamente sobre la gobernacion de la provincia de Buenos Aires.

Comerciales

LONDRES, 31 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 43 %.

BUENOS AIRES, 31—Oro, al contado, 353.70. Muelle Catalinas, al contado, 5 10. Emprésitito interno, 1892, al contado, 69. Saten *Helios* y *Vénus*.

NOTICIAS GENERALES

EL DIA POLITICO

La senaturía por el Salto

En Noviembre termina su período de senador por el Salto el señor Agustin de Castro, debiendo practicarse la eleccion del ciudadano que ha de sustituirle.

Segun voces corrientes en los círculos herreristas, el doctor Herrera habría impartido instrucciones al general Gregorio Castro y al coronel Feliciano Viera con el objeto de que fueran preparando los trabajos necesarios para elegir senador por aquel departamento.

Segun cartas del Salto, el señor de Clemente, jefe político, hechura herrerista de último momento, verificará algun otro cambio de comisarios con el propósito de sustituir á los que no le merezcan confianza, con elementos que respondan en todo y por todo en el momento de la eleccion á los trabajos en favor de la eleccion del doctor don Julio Herrera.

Este madrugon parecería indicar que el doctor Herrera no las tiene todas consigo para mas adelante.

Así iremos bien

Se asegura que el presidente de la República ha ordenado á los oficiales mayores de los Ministerios que llamen á licitacion pública para todo trabajo que deba hacerse por cuenta del Estado, recomendando muy especialmente que no continue la abusiva práctica de encomendar á determinados favoritos los trabajos tipográficos y litográficos.

Gira por la campaña

Se atribuye al ministro de Gobierno el propósito de hacer una gira por todos los departamentos de la República, con el fin de estudiar las necesidades para la mejor administracion departamental.

Se le atribuye el propósito de trabar conocimiento con los ciudadanos mas distinguidos de cada departamento, para juzgar los que mas convenga colocar al frente de cada jefatura.

Despues de esa gira el ministro presentaria un informe y proyecto detallado relativo á la mejora general que se propone realizar.

Visita al general Estevan

El presidente de la República visitó ayer al general Ricardo Estevan, comandante general de fronteras, que se encuentra enfermo y cuyo estado reviste alguna gravedad.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

14643	$ 1000	8397	$ 100
4820	" 1000	1501	" 100
2446	" 500	14647	" 100
8325	" 200	15238	" 100
2148	" 200	16523	" 100
2162	" 200	1493	" 100
3227	" 200	15072	" 100
8094	" 200	11792	" 100
4329	" 100	4901	" 100
13058	" 100	6358	" 100
7999	" 100	4859	" 100
12479	" 100		

APROXIMACIONES

14642	$ 250	14644	$ 250

Menor herido—En una botica de la calle Canelones fué curado ayer un menor que presentaba una herida en la frente. Corriendo en la calle se habia caido.

Practicada que le fué la primera cura, se le trasladó á su domicilio, calle Maldonado.

El mal ladron—El cabo de policía Carmelo Proficio hacia ayer su servicio de *recorrida* en la segunda seccion, cuando al pasar por la calle Juncal, reparó que un individuo de mala catadura observaba con desmasiada escrupulosidad el interior del Café Concierto allí establecido.

El ojo práctico del celador adivinó á la presa, mientras que ésta buscaba otra, allá adentro, en el mostrador.

Proficio sorprendió al ratero en lo mejor de sus proyectos íntimos. A la voz de «marche preso» no hubo *tutía* y el celador se llevó al hombre agarrado del brazo, como se lleva á un amigo de confianza.

Pero al llegar á la esquina de Buenos Aires, se rompió esta amistosa armonía. Aprovechando el raspa un descuido del cabo, le arrancó el machete é intentó intimidarlo. Fué inútil. Desarmado, corrido, cabizbajo, entró en la policía, ni mas ni menos, como ha entrado tantas otras veces.

Otro incendio—Otro incendio ocurrió anoche en la jabonería de los señores Jaume, situada en la calle 18 de Julio núm. 256 (Maroñas). El fuego se produjo en un galpon destinado al alojamiento de las bestias. Un peon, al encender un cigarro, tiró el fósforo por negligente descuido sobre un fardo de pasto.

La prontitud con que acudió el cuerpo de bomberos fué causa de que el fuego se dominara antes de tomar gran incremento.

Las pérdidas pueden calcularse en descientos pesos. El establecimiento está asegurado.

Muerte por alcoholismo—Los agentes de la comisaría Sud recogieron ayer á las nueve de la noche al individuo Pedro Bencochea, que habia caido como un plomo sobre la acera de la calle.

En vano se pretendió despertarlo para obligarlo á caminar. Bencochea pareció muerto. Solo el calor natural delataba la vida.

Una vez que se consiguió llevarlo á la comisaría, lo que se hizo con gran dificultad y solo se consiguió á fuerza de sudar mucho, el borracho quedó rendido en el patio, al sereno de la noche. Es el procedimiento que se usa. El aire fresco parece resucitarlos.

Al rato acudieron nuevamente los guardias para despertarlo y grande fué su sorpresa cuando notaron al sacudir el cuerpo, que aquel hombre duro, rígido, frio, estaba muerto.

Acudió con la prontitud del caso el médico forense de servicio. Diagnosticó: alcoholismo crónico.

¿Quién hace ese parte?—El redactor del parte policial que se exhibe diariamente á la prensa en el Registro Oficial ha incurrido en una confusion al suministrar los datos de un importante robo de dinero que se cometió anteanoche.

Resulta ahora, muy apesar de los datos policiales, que la víctima no es don Manuel Esporon, sino don Ramon Vigo, asiduo parroquiano del almacen que aquel posée y resulta tambien que la suma sustraida no consiste en 590 $ sino en $ 640.

¡Fiese uno de los informes oficiales!

Se escaparon!—No sabemos si es un pacto expreso ó tácito el que existe entre nuestra policía y la argentina, pero lo cierto que entre ambas hay una extricta escrupulosidad en la mútua remision de los cacos que intentan cambiar de residencia. Así, apenas llega una pandilla de Buenos Aires, nuestros agentes la embarcan de nuevo y sin mayores cumplimientos.

Recientemente nos había visitado toda una respetable congregacion de ladrones, y entre ella dos, que gozan plenamente de su celebridad especialísima: no hay un oficial de pesquisas que no los conozca.

Y estos señores aprovecharon bien el tiempo de dulce y provechosa, pero corta libertad. En pocos dias desvalijaron *á medio mundo*. Y cuando la policía dió con ellos, y con solo con una parte de sus raterías, los embarcó, quizás por vigésima vez en uno de los vapores de la carrera.

Qué más querian ellos!

No bien desembarcaron en Buenos Aires, cuando nuestra Jefatura tuvo conocimiento de que los ladrones que ella habia tenido entre las manos, á quienes había acompañado hasta el vapor, pagándoles ¡oh colmo! el viaje, eran los autores de otros robos de gran importancia.

Se telegrafió á la vecina capital. Pero hasta ahora no se sabe que los cacos hayan sido habidos.

Un percance—Tomás Bajac, volvia á su casa llevando en la mano una botella.

Caminaba, á grandes bordadas, que lo llevaban de uno á otro extremo de la vereda. De pronto, perdió el centro de gravedad, que hasta entonces habia conservado á duras penas. Cayó, de frente, sobre el empedrado de la calle. La botella se rompió y saltó en pedazos que le hirieron en el rostro y en las manos.

Auxiliado por un guardia civil de la 8.ª seccion, fué conducido á la comisaría y asistido allí por el médico de servicio.

Dos pájaros—Están entre reja y en la Jefatura Política dos ladrones conocidos respectivamente por *Nariqueta* y *Raja Carcelera*.

Segun los informes de la policía, pertenecen estos individuos á una importante gavilla que ha sentado sus reales en la vecina capital.

Vinieron en calidad de exploradores, honrados por sus compañeros con el cargo de miembros informantes. Y eso, porque la tal gavilla, perseguida tenazmente por los polizontes porteños, tiene el pésimo proyecto de establecerse entre nosotros.

Denuncia—Se ha presentado á la comisaría de la 6.ª seccion el señor Carlos Bertelli, domiciliado en la calle Yí, número 43, manifestando que habia sido víctima de un robo consistente en una caja que contenia las piezas desarmadas de una máquina á vapor.

La policía practica las diligencias del caso.

El comandante Chagas—Ese importante jefe de la revolucion del Brasil, pasó ayer tarde de dicho territorio al nuestro con una fuerza de 150 hombres, la que entregó sus armas al jefe político de Rocha.

Aquella fuerza fué en seguida disuelta. Chagas pasó por punto inmediato á Santa Victoria. De mañana á pasado lo tendremos entre nosotros.

Los emigrados brasileros

Buenos Aires, Marzo 31 (11.40 a. m.)—No pueden ser mas alarmantes las noticias que recibiéronse en el Departamento de Higiene de los buques de guerra portugueses *Affonso d'Albuquerque* y *Mindello*, á donde están alojados mas de 500 revolucionarios brasileños.

Los inspectores sanitarios Zárate y Cardalda que prestan servicio á bordo de esos buques, pasaron al Departamento nuevos informes.

Contienen datos sobre el estado desesperante y condiciones pésimas de higiene en que encuéntranse los emigrados.

Opinan que la causa de la muerte ha sido una congestion pulmonar, producida con la misma violencia y rapidez observadas en el caso anterior del guarda marino Fraga.

Agrega Zárate que el estado de ánimo en que se encuentran los pasageros, es deplorable y no seria difícil que sobrevinieran serias consecuencias, pues es tal la excitacion de ellos, que en un momento dado podrían abandonar el buque, y arrojarse al agua ó tomar medidas mas violentas para libertarse del estado lastimoso en que se hallan.

La situacion de los asilados, es deplorable.

Carecen de lo mas necesario, viéndose obligados á dormir sobre la cubierta húmeda y sin mas abrigo que un toldo.

En cambio, hasta el presente, la salud de los emigrados es relativamente buena, pero tememos el desarrollo de alguna epidemia.

Los dos facultativos antes nombrados opinan que impónese la traslacion de los emigrados al lazareto de Martin García para librarlos de una muerte segura, que ocurrirá si repítense los casos fulminantes de pulmonía.

Los cinco médicos brasileros embarcados en el *Affonso d'Albuquerque* han hecho igual declaracion que los argentinos en nota que han elevado á conocimiento del almirante Saldanha da Gama abordo del *Mindello*.

El primero comunica tambien el fallecimiento de otro oficial de marina brasilero, asilado en el *Affonso d'Alburquerque*.

El guarda comunica ademas que el comandante Castilhos, del *Mindello*, hále declarado que han cesado los inconvenientes que existian para no permitir el desembarco de los pasajeros en la Isla de Martin García y que por consiguiente no opondrá ningun obstáculo á fin de que la traslacion llévese á cabo cuantos antes.

En vista de estas declaraciones el presidente del Departamento pasó á conferenciar con el ministro de Relaciones Exteriores, de quien depende la resolucion en este asunto.

Costa no estaba en su despacho quedando en consecuencia aplazada para hoy la resolucion del asunto.

Por lo pronto hoy enviaránsele víveres y demás artículos de suma necesidad que han sido solicitados por los inspectores sanitarios.

Extra oficialmente constame que ayer recibióse un telegrama que el gobierno portugues dirigió al comandante del *Mindello*, cuyo contenido no se conoce hasta ahora.

Los emigrados manifiestan el deseo de bajar á tierra y fijar aquí su residencia, para lo cual solicitan el apoyo de la prensa del país.

Dispúsose ayer lo necesario para que el cadáver del oficial muerto en el *Affonso d'Alburquerque* fuese hoy á primera hora conducido al lazareto de Martin García, donde se le practicó la autopsia.—*El corresponsal.*

ULTIMA HORA

Buenos Aires, 31.

El Gobierno de Portugal volvió sobre su resolucion. Los insurrectos brasileros podrán desembarcar en Martin García. Constrúyese un gran galpon para recibirlos.

Giros—Mercedes, 28—En la Administracion de Correos de esta ciudad ha habido durante el mes de Febrero próximo pasado el siguiente importante movimiento de valores:

Giros expedidos.	$	63.260 20
Giros pagados.	"	40.277 43
Derechos de giros.	"	189 70
Total	$	103.818 33

Presidiario—Salto, 28—Fué remitido á la capital el preso Eugenio Rossi, á efecto de cumplir la condena de nueve años de Penitenciaria que le impuso el señor Juez L. Departamental.

Este presidiario saldrá en libertad el 23 de Setiembre de 1902.

Para la frontera—Han partido estos dias con destino á la frontera varios comisionados para la compra de haciendas, para faena é invernadas.

La mayor parte de nuestros estancieros invernadores, están dispuestos á acaparar este año grandes cantidades de ganados para las faenas del próximo año.

Les induce á tomar esta medida la valorizacion de los ganados que se sostendrá por algun tiempo mas, debido á las pérdidas sufridas estos últimos años y al estado insurreccional de la vecina provincia de Rio Grande.

Muchos estancieros brasileros que han resuelto establecerse en el país, han enviado comisionados en busca de campos de arrendamiento.

Luchan con mil dificultades para obtenerlos, en vista de la carestía que se nota de campos desocupados.

Sabemos de una operacion que debe realizarse estos dias sobre unos campos situados en el Daiman, al precio de $ 9.50 la cuadra.

El comprador es un hacendado de Rio Grande, actualmente en la ciudad del Salto.

La operacion se realizará por intermedio de uno de nuestros comisionistas.—*(El Paysandú).*

Dice el diario oficial—Como lo anunciamos el otro dia, hoy será entregado el saldo del cupon del trimestre que vence el 1.º de Mayo en Lóndres, del pago de los intereses de la Deuda Consolidada del Uruguay y garantía de los ferrocarriles. Este pago es hecho con un mes de anticipacion. El 1.º de Mayo, dia del vencimiento, tendrán un anticipo de trescientos mil pesos oro para el cupon que vence el 1.º de Agosto.

La Tesorería General entregó ayer á la oficina de Crédito Público los cuarenta mil pesos del cupon del Banco Hipotecario y cuarenta mil pesos más para atender el servicio de la Deuda Interior Unificada que vence hoy.

El Ministerio de Hacienda libró ayer órden á la Tesorería General para que entregue á la Oficina de Crédito Público las sumas de cuarenta y de setenta mil pesos, destinadas respectivamente al servicio de intereses del noveno cupon de la Deuda de Garantías (Banco Hipotecario) y de la Deuda Interior Unificada.

El servicio de la primera venció ayer y en cuanto al de la segunda, empezará á abonarse el lúnes 2 de Abril, por ser el 1.º dia feriado.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 8 de Abril de 1894:

Premio «Stud Independiente»—Handicap para caballos perdedores ó que no hayan ganado en 1750 ó mas metros.—Distancia: 1.750 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 250 $ al 1.º y 50 $ al 2.º.

Premio «Primer Paso»—(Clásico cerrado con 17 inscripciones).

Gran Premio «General Artigas»—(Clásico cerrado con 10 inscripciones).

Premio «Stud Recuerdo»—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1.200 metros.—Entrada: 15 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $.

Premio «Libertad»—Para potrillos nacidos despues del 1.º de Agosto 1891; con exclusion de ganadores.—Distancia: 1.000 metros.—Peso 51 kilos.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $ al 1.º y 50 $ al 2.º.

Premio «Abril»—Handicap para todo caballo.—Distancia: 2000 metros.—Entrada 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $.

Las cartas de entrada se reciben en la secretaría del Jockey Club hasta el sábado 31 del corriente á las 5.30 p. m.

El handicap se efectuará el lúnes 2 de Abril, y el forfait se admitirá hasta el miércoles 4 á las 4.30 p. m.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*La comision.*

Los duelistas—Dícese que quienes se batieron en el Campo Euskaro fueron el mayor Iribar y el teniente Irigoyen, concurriendo al lance como médicos los doctores Honoré y Velasco.

El teniente Irigoyen recibe asistencia en el cuartel del 2.º de cazadores.

A los estudiantes de Derecho—Los que suscriben, estudiantes de Derecho, invitan á sus compañeros de facultad, á reunirse en el local de la Universidad el lúnes 2 á las 10 a. m., para ir en corporacion á saludar al doctor don Luis Piñeyro del Campo, con motivo del nombramiento de ministro de Relaciones Exteriores, recaido en su persona y cuya aceptacion lo aleja de las tareas universitarias, en el desempeño de las cuales ha sabido grangearse las simpatías y el aprecio de sus discípulos, que quieren manifestarlo por medio de esta pública y colectiva despedida, agena por completo á todo sentimiento de política.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—Enrique Ayala, Jaime Cibils Larravide, Luis Fabregat, Bernardo C. Ferrés, Ildefonso García Acevedo, Bernardo García, José Irureta Goyena, Luis Ramasso, Juan Andrés Ramirez, Luis Alberto de Herrera.

Noticias judiciales—Por mandato del señor juez letrado del Crimen de segundo turno, ha sido excarcelado provisionalmente bajo caucion juratoria el procesado José García Rey, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional acusado de pelea y heridas conjuntamente con Genaro Varela.

—El juzgado letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho la causa seguida á Gerónimo Sosa acusado de homicidio en la persona de Jacinto Macedo.

Sentencia dictada en la causa seguida por hallazgo de un cadáver en Punta de Carretas:

Montevideo, 30 de Marzo de 1894.—Autos y vistos: Este sumario instruido con motivo del hallazgo de un cadáver en el paraje denominado Punta de Carretas.

Resultando: Que de autos no se comprueba la comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséese en estos antecedentes, y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Ayer se vió en juicio público en el Juzgado letrado del Crimen de primer turno, la causa que se sigue al procesado Fernando Ferreira, preso en la Cárcel Penitenciaria, acusado de la muerte de Francisco Bonilla.

He aquí el veredicto dictado por el Jurado:

Primero: Que está probado que el dia treinta de Junio del año próximo pasado, en Santa Lucía, departamento de Minas, el prevenido Fernando Ferreyra tuvo un cambio de palabras con su padre político Francisco Bonilla.

Segundo: Que está probado, segun la confesion del reo, que habiendo sacado Bonilla una pistola fué agredido por Ferreira, quien le infirió seis heridas de arma blanca, cuatro de ellas necesariamente mortales (certificado médico legal de fojas una) que produjeron la muerte de Bonilla.

Tercero y último: Que dado lo que resulta de la anterior proposicion, el jurado declara que ha habido exceso en la defensa por parte del enjuiciado. Y lo firman de que doy fe.—Ballestero, E. Gonzalez (hijo), Arteaga, Polero, Nogueira.—*Demetrio Rey*, escribano público.

—Por mandato del señor juez letrado del Crimen de segundo turno, ha sido puesto en libertad bajo la fianza de don Saturnino Martinez, el encausado Andrés Villar y Casuillas, que se encontraba preso en la cárcel correccional acusado por complicidad en las heridas que le fueron inferidas á Francisco Ares, guardia civil de la quinta seccion.

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado L. del Crimen de segundo turno, la causa seguida á Dámaso Sena acusado de heridas inferidas á Benicio Sena, por no haber comparecido el encausado á la audiencia designada, el cual se encuentra en libertad bajo caucion juratoria.

—El señor fiscal del Crimen de 2.º turno, ha denegado la libertad bajo caucion juratoria á los procesados Cárlos Martinez y Domingo López presos en la cárcel penitenciaria á disposicion del señor juez letrado del Crimen de 2.º turno, acusados de la muerte del guardia civil Bernardo Lobato.

El crímen de la calle Soriano—Complementando los datos de la visita hecha por el juez y el fiscal del Crimen con el reo Rimoldi á la casa de *Lalin*, refiere un reporter:

Cuando se quiso acordar, estaba dentro del cuarto del interrogatorio una persona más. Era un hombre alto y flaco, pobremente vestido; su cabeza envejecida, de pelo y barba grises, se levantaba insegura sobre un cuello flaco. Estaba como azorado por lo que se notaba en sus ojos, en la espresion de su cara toda. Quería hablar con el señor juez y concluyó por hablar con todo el mundo.

Se supo en seguida que era un viejo lotero, antiguo amigo de *Lalin*. Iba allí para decirle al señor juez, que aquella casa y otras mas que antes eran de *Lalin*, ahora eran suyas, porque se las habia comprado hacia mucho tiempo. El firmaba los recibos de los inquilinos y hacia todo.

Aquellas declaraciones produjeron profunda extrañeza porque todos creian que las casas de *Lalin* le pertenecian á él de una manera absoluta. Por estas circunstancias se le hizo algunas preguntas que el viejo contestó con voz insegura moviendo mucho la cabeza.

—¿Entonces estas casas son suyas?

—Sí señor, mias, mias...

—¿Usted se las compró, se las pagó?...

—Se las pagué, sí señor...

—¿Recuerda antes que escribano hizo la escritura?...

—Me parece que en la escribanía de Rovira.

—¿Y la plata la entregó ante el mismo escribano?...

—Sí... sí señor.

—¿Y quién tiene los títulos de las propiedades...

—Los tenia él, *Lalin*, aquí.

—¿Y por qué se los dejaba siendo suyos?...

—Porque... porque éramos amigos y le tenia confianza, y despues... yo tuve que ir á Europa y demás...

En seguida de esto, el viejo desapareció como habia entrado, silenciosamente. Dejó en el ánimo de todos la duda de que sus palabras encerrasen algun misterio, algun enredo.

***

Mas tarde vino al teatro del suceso, el señor Campos, apoderado del finado *Lalin*. Se le habló sobre la visita del viejo que se llamaba el propietario, y dijo:—Supongo de lo que se trata; cuando se abra la testamentaria veremos si hay algo de cierto en eso; por mi parte no lo creo.

Despues, á pedido de algunos, habló del célebre pleito que tuvo *Lalin* con un supuesto hijo suyo. El señor Campos intervino en él: no existia tal hijo; sin embargo, para cortar la cuestion se transó el asunto por dos mil pesos que *Lalin* fué amortizando poco á poco, pagándolos casi por entero en poco tiempo.

Al señor Campos le extrañó mucho que se le encontrase tanto dinero. El lo creia sin efectivo alguno y así se lo había hecho creer hasta el punto de que lo hizo intervenir con la compañía de caños maestros para pagar por cortas mensualidades una larga cuenta. Esto acaba de pintar el cariñoso apego que el pobre *Lalin* tenía á los cobres.

Lo doloroso que le era desprenderse de sus dineros adquiridos á costa de tantos sudores, hacia que *Lalin* estuviese siempre asediado por pequeños ingleses que iba satisfaciendo de á puchos, como si le doliera... Despues de su muerte han acudido hasta los vecinos, varios de aquellos; uno se queja de que se le debe el carbon, otro, unas composturas de lata, otro algunos arreglos de madera, etc., etc.

Departamento de Ingenieros—Se dice que una de las primeras medidas que adoptará el ministro de Fomento será el nombramiento de presidente de esta reparticion, cargo desempeñado interinamente por el ingeniero Zimetti.

Son candidatos para ese puesto los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Lamolle.

Política uruguaya—EL MINISTERIO DEL SEÑOR IDIARTE—Si laborioso ha sido en la República vecina, el alumbramiento de un presidente, tambien para que impere un poco de cuando en cuando la lógica en la política, le ha sido difícil al señor Idiarte Borda producto final del cónclave legislativo uruguayo, formar su ministerio.

Era natural que así sucediese. Los antecedentes políticos del primer magistrado, sus vinculaciones con el doctor Herrera y Obes, su accion en las últimas elecciones, todo ha retraido á numerosas personas á quienes se les ofrecia el peso de una cartera. Deseaban todos experimentar en cabeza agena, ver los rumbos de la nueva presidencia manifestados ya en parte con las candidaturas ministeriales del doctor Miguel Herrera y general Diaz.

Sin embargo, estas resistencias explicables han sido vencidas por ciudadanos que han aceptado la aventura política con sinceridad y buenas intenciones. El ministerio ha sido formado ayer. Nuestra opinion sobre él es la misma que manifiesta un diario caracterizado de Montevideo, en nuestros telegramas de hoy. No es un gabinete homogéneo, ni sólido, y no podrá ser duradero. Tiene marcado carácter constitucionalista, lo que revela que sigue siendo ese partido el *stock* de hombres á donde acuden los gobiernos para propiciarse sobre todo la opinion conservadora del comercio y la banca.

El doctor Miguel Herrera y Obes es un abogado distinguido y hombre de pensamiento. Hasta su colaboracion ciegamente fraternal en el gobierno del doctor Julio Herrera, en que sacrificó viejas tradiciones personales, el país esperaba mucho de sus luces. Lo peor que tiene es su vinculacion con el régimen pasado. Por lo demás, en las responsabilidades francas de un ministerio, no lo creemos capaz de peligrosas subversiones. Deseamos no equivocarnos. Ha sido dos veces presidente de la Cámara de Diputados y candidato de una fraccion diminuta, para presidente de la República. Esto constituyó su peor extravío.

El general Juan J. Diaz, ministro de la Guerra representante durante muchos años del país en Francia donde se le tomaba pintorescamente por un *specimen* de la raza, es un militar *in pártibus*. No tiene lazos en el ejército y carece por su larga estadía en Europa de conocimiento del terreno sanitario que le falta tambien espíritu de aclimatacion, pues los aires políticos franceses no le dejaron huella considerable, como lo demostró últimamente presidiendo las elecciones en Soriano, como jefe político. Tuvo allí mas de *chauá* que de parisien. Veremos lo que hace.

El doctor Luis Piñeyro del Campo, es un jóven abogado, de méritos positivos, apreciado por su inteligencia y por su carácter.

Ha figurado poco ó nada en política; solo conócese le como catedrático de derecho y como literato que lo es á veces con éxito. Con grandes vinculaciones sociales, hombre de mundo verdadero, hará un excelente ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Federico Vidiella, hombre del alto comercio, inteligentísimo, conocedor del país en todas sus fuentes materiales productivas, algunas de las cuales ha explotado con acierto y provecho, tiene las simpatías de un hombre íntegro hasta por razones atávicas. Fué miembro del directorio del Banco Nacional últimamente y allí su accion fué eficacísima contra la pretensiones del herrerismo que no hace migas con él.

Seguramente su ministerio será bien recibido por las clases laboriosas.

El señor Juan José Castro, hijo del general Enrique Castro, no ha actuado hasta el momento en las funciones del gobierno. Es ingeniero, de conocimientos vastos, de asidua dedicacion á su profesion, de honrosas aspiraciones y de intachable reputacion. Como ciudadano ha estado siempre al lado de las buenas causas. El ministerio de Fomento cae muy bien á sus condiciones.

—Analizado así, imparcialmente, tales son los hombres que van á acompañar al señor Idiarte Borda en los comienzos de su período presidencial.—*(El Diario de Buenos Aires).*

Los emigrados brasileros—DETENIDOS, REMOVIDOS Ó INTERNADOS—Algo mas tenemos que agregar á las noticias que dimos ayer, respecto á la situacion de los emigrados brasileros, que se encuentran abordo de los buques de guerra portugueses *Mindello* y *Affonso d'Alburquerque*.

El gobierno de Lisboa despues de ordenar al comandante jefe de la flota, consejero Augusto de Castillo, el traslado de los emigrados al Rio de la Plata, al objeto de sustraerles á los castigos que los esperaban una vez en poder de Peixoto, ha cambiado de resolucion, y su órden recibida anteayer de que continuaran detenidos á bordo de esas naves, hace prever su próxima remocion á territorio portugues, quizás á una de las posiciones ultramarinas.

Esta noticia ha producido mal efecto entre los compañeros de causa, asilados entre nosotros, y segun nos informan, aquellos solo esperan la adhesion del señor Saldanha da Gama, para presentarse ante el gobierno argentino pidiendo su intervencion en el sentido de que evite la partida de esos emigrados, facilitándoles su desembarco en Buenos Aires.

Por su parte, la legacion del Brasil, segun nos aseguró el respectivo señor ministro, ninguna gestion ha iniciado ante nuestra cancillería respecto á los referidos asilados. Creemos que, al efectuarse su desembarco, se limitaría á pedir su internacion, teniendo en vista las declaraciones que han hecho de que vienen á Buenos Aires á continuar los trabajos revolucionarios.

Las deliberaciones del gobierno portugues, llenas de vacilaciones, como todo lo que procede de estadistas timoratos, son consecuencia de trabajos hechos por el gabinete de Peixoto, por medio de sus representantes diplomáticos en la capital lusitana. La legacion aquí se ha conservado á la espectativa.

Respecto á la situacion de los emigrados á bordo, dicen los informes de las autoridades sanitarias, que la aglomeracion de tan gran número de personas en un espacio limitado es un peligro y especialmente cuando abordo de esos buques han ocurrido muchos casos de fiebre amarilla. Sin embargo, segun las últimas comunicaciones, no hay novedad.

Las provisiones son enviadas diariamente en las primeras horas, y el señor ministro de Portugal, confiando esa tarea á la casa Mihanovich, ha recomendado abundancia y buena calidad. Por este lado, creemos que nada faltará á los emigrados, faltándoles solo la libertad, á la que se oponen los gobernantes portugueses.—*(El Diario de Buenos Aires.)*

Un recuerdo patriótico—Tenemos el gusto de complacer al jóven Magariños Rocca, publicando la siguiente composicion de que es autor:

¡1886 – Quebracho!

AL DISTINGUIDO É ILUSTRADO HISTORIADOR URUGUAYO DON ISIDORO DE-MARIA

. . . .

No importa que el torrente devaste las pasiones,
Si el alma, solitaria, se eleva con su ideal,
Hay hombres todavía que tienen ilusiones,
Hay séres que detestan la iniquidad, el mal!

Midiendo frente á frente los triunfos ó derrota
Los pueblos se levantan en cívico valor;
Montevideo es pueblo, digno hijo de la Europa,
Entre sus venas corre la sangre del honor.

Dormida en apariencia la gran Patria de Artigas,
Que acaso sus prohombres quisieron levantar,
Hoy viene detrás sola, valiente sin intrigas,
La juventud heróica que en brazos la ha de alzar

En el delirio inmenso de las pasiones grandes
Los hombres se agigantan ó gimen á la vez;
San Martin, Belgrano, Bolívar de los Andes,
Lucharon ante el mundo con cívica honradez,

. . . .

Cayeron los valientes en la jornada ruin,
Salvando en la derrota del pueblo el pátrio honor,
Que el uruguayo nunca jamás su pecho escuda,
Y avanza, y libre, y firme, redobla su valor!

Sin vida allí cayeron en desigual pelea
Forteza, Magariños, Posadas y Samper,
Uran, y tantos otros soldados de la idea
Que en el *Quebracho* fueron los héroes del deber.

Salud al pueblo noble, glorioso americano,
Al pueblo que tuvo hijos como el valiente Gil,
Que en la derrota, altivo, valiente ciudadano,
Luchando frente á frente retó á la grey servil.

Los libres uruguayos, los hijos predilectos
De la nacion que Artigas hiciera respetar,
Alzar una columna, debian si hay adeptos,
Al niño, heróico jóven Ernesto de Villar!

Soldados de la Patria, guerreros espartanos,
Que en la porfiada lucha pelearon con teson,
Si es cierto que fué guerra de hermanos contra hermanos,
¿Por qué no nos unimos... por qué la desunion?

El porvenir es nuestro, miremos el mañana,
Sin miedos en el alma, sin lucha ni rencor,
Al son del himno patrio, gallarda, soberana,
Mostremos ante el mundo la egregia bicolor!

Los campos no reguemos con sangre deorientales,
No hagamos un desierto de un suelo tan feraz;
Unidos y compactos brindémonos iguales
Los frutos que dá el arbol bendito de la paz.

El viejo mundo al nuevo con avidez lo mira,
Acaso cree posible volverlo á hacer feudal,
La Europa en sus ensueños fantástica delira,
La América fecunda se hiergue colosal.

No es cierto!... Ved la Pátria sus campos y riqueza,
Sus rios como mares, su régio despertar,
Sus vírgenes mujeres de espléndida belleza;
Montevideo la heróica ceñida por el mar!

Al renombrar la rica, la pura pátria mia,
Mi lira se agiganta, palpita el corazon,...
Y yo, mi pueblo y todos, saludan con el dia,
La tierra de los libres, la vírgen de Colon

. . . .

Salud! salud por siempre á los guerreros hijos
Del uruguayo cielo que los besó al nacer;
Salud, á los que tienen sus ojos siempre fijos
En las patricias leyes que juran defender

Los campos del Quebracho por sangre humecidos
Al pasajero un dia con duelo contarán;
Aquí hubo vencedores, hermanos de vencidos;
¡Sobre ese campo siempre cien madres llorarán!

Alejandro Magariños Rocca.

Los autores de un robo—San Fructuoso, 29—Los audaces autores del robo de mil seiscientos pesos efectuado en la estancia del señor José Freites, de las Puntas de Tacuarembó Chico se encuentran ya á disposicion del Juzgado Letrado Departamental.

Los culpables son tres. Han declarado como se hizo el reparto y en dónde uno de ellos escondía las monedas de oro que le habian sobrado despues de la compra de varios objetos.

Otro tenia ya todo dispuesto para abrir un almacen.

Tacna y Arica—EL PLEBISCITO—El dia de ayer venció el plazo de los diez años ajustado en el tratado de paz, firmado en Ancon (Perú) entre los gobiernos del Perú y Chile, y de consiguiente está á resolverse por medio de un plebiscito, á qué país pertenecerán las hasta hoy provincias cautivas Tacna y Arica.

Segun el tratado, la nacion que obtenga el mayor número de votos quedará *ad perpetuam* con ambas provincias, dando á la otra en efectivo la suma de 10.000 000 de soles de plata sellados; pero lo que aún no se sabe y que mucho extrañamos no haya dado cuenta el telégrafo, es la forma en que deberá llevarse á cabo; si permanecerá ó no la ocupacion militar chilena y los términos y plazos en que deberá abonarse esa suma por la nacion que salga favorecida en el plebiscito.

Los diarios de Lima, anuncian que entre el ministro de Relaciones Exteriores doctor Gimenez y el de Chile se habian ajustado los preliminares y bases del plebiscito; mas tarde comunicó el telégrafo la no aceptacion por parte del gobierno de la Moneda, siendo inmediatamente llamado el diplomático chileno á Santiago.

Esto es cuanto oficialmente se sabe, aparte de los comentarios y noticias vagas dadas por la prensa de ambos países.

Se trata, pues, de la solucion de una de las mas graves cuestiones internacionales que se han presentado en el continente americano. Las personas sostienen que Chile, interpretando leal y honradamente aquel tratado, debe devolver Tacna y Arica para ser incorporadas á la soberanía del Perú, máxime cuando aquellos territorios no han sido retenidos como indemnizacion de guerra, la que quedó cubierta con la rica provincia de Tarapacá que fué cedida *ad perpetuam*.

Otros datos—Podemos hoy ampliar nuestra noticia sobre lo sucedido en el Juzgado letrado de Mercedes al diputado señor Bayce.

Se encontraba el juez letrado departamental doctor Ramirez en esta ciudad gozando de licencia y faltaba de Mercedes el actuario interino señor Antuña, que segun nuestros informes se hallaba tambien aquí, cuando el señor diputado Bayce, ex-actuario de aquel Juzgado, se trasladó á Mercedes para preparar la traslacion de su familia y hacer entrega de la oficina que había regenteado.

El señor Bayce, sin autorizacion del juez doctor Ramirez, ni del juez doctor Lecueva Stirling, á quien se había encargado de sustituirle durante la licencia de aquel, entró á la oficina, tomó posesion de los expedientes y por su sola cuenta se ocupaba en autorizar notas y notificaciones que había dejado pendientes con motivo de su viaje precipitado, segun es de notoriedad pública, cuando el camarista doctor Fein acertó á entrar al Juzgado y pudo cerciorarse del proceder del señor diputado Bayce.

Parece que el señor camarista apercibido de la ausencia del actuario, requirió del señor diputado Bayce la autorizacion en cuyo mérito intervenia en los expedientes de un Juzgado al que ya no pertenecia; y como naturalmente tal autorizacion no pudiera exhibirse, el doctor Fein requirió del señor diputado Bayce el abandono de una intervencion que no podia explicarse, por el hecho de no ser ya éste actuario del Juzgado de Mercedes.

Siguiendo nuestros informes, el doctor Fein telegrafió en seguida al Tribunal quien dispuso que el señor doctor Ramirez se embarcara en el dia, habiéndolo hecho tambien el actuario señor Antuña.

Movimiento escolar—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado al señor Arturo Lecuna, maestro interino de la escuela rural núm. 11 de Treinta y Tres, en reemplazo del señor Teodoro Viana.

—El jóven Alfredo Hargreen ha sido admitido como alumno del Internato Normal de varones procedente del departamento de Soriano.

—Se ha concedido tres meses de licencia á la maestra del departamento de Rocha, señorita Josefa Coelo.

—La señorita Elisa Lobastia, que desempeñaba las funciones de ayudante de la escuela de segundo grado número 1 para varones, del departamento de Flores, ha sido trasladada en igual carácter á la escuela de primer grado mixta de la villa de Trinidad, recientemente creada.

—La señorita Teresa De Marco ha sido nombrada maestra interina de la escuela rural número 19 del departamento de Cerro-Largo.

—Se ha acordado una licencia de tres meses á la ayudante de la escuela de segundo grado núm. 9 del departamento del Salto, señorita Dolores Cabrera.

—La superioridad aceptó la renuncia presentada por el señor Manuel L. Forteza del cargo de secretario tesorero de la Comision de I. P. del departamento del Salto, como así mismo la propuesta formulada por dicha corporacion en favor del señor Arturo Chiazzaro para desempeñar el referido empleo y la del señor Ernesto Ugarteche para sustituir al señor Chiazzaro en las funciones de auxiliar de la misma.

—Le ha sido acordada una licencia de dos meses al ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 1 del departamento de Paysandú, señor Julio E. Rivero.

—Igualmente se ha concedido licencia por seis meses á la ayudante de la escuela de 2.º grado número 1, del departamento de Soriano, señorita María Sanguinetti, nombrándose para sustituirla por el período de dicha licencia, á la señorita Juana Sanguinetti.

—La señorita Cármen Cenandez ha sido nombrada maestra interina de la escuela rural número 26, del departamento de Treinta y Tres, en reemplazo del señor Antonio Silva.

—Ha cesado en el cargo de ayudante de la escuela de segundo grado núm. 3 del departamento de Cerro Largo, el señor Romeo Muniz.

—La señorita Margarita Ipar, maestra de la escuela rural núm. 2 del departamento de Treinta y Tres, ha sido trasladada en igual carácter á la número 14.

La directora de ésta, señorita Eulecia Lecuna, á la núm. 17, y en reemplazo de la señorita Ipar, se ha nombrado á la señorita Cármen Ramos, en carácter esencialmente interino.

—El señor Felix A. Soares ha tomado posesion del cargo de maestro interino de la escuela rural núm. 11 del departamento de Rivera, cesando en ese puesto el señor Juan Güell.

—La señorita Dominga Massari, ha sido nombrada maestra interina de la escuela rural núm. 1 del departamento de Rio Negro.

—La señorita Amabilia Galceran de la de 1.er grado núm. 1 mixta del departamento de San José.

—La señorita Luisa Palumbo ha sido nombrada directora de la escuela mixta rural á crearse en el camino Rivera Bacco de este departamento.

La señorita Sara Polla ha sido nombrada ayudante de la escuela de 2.º grado de Sarandí Grande, departamento de la Florida.

—La señorita Ane Damonte ha sido admitida como alumna externa del Internato Normal de señoritas procedente de este departamento.

—La señorita Rosa Veron ha sido admitida como alumna interna de dicho establecimiento procedente del departamento de Artigas.

Renuncia—Salto, Marzo 23 de 1894.—Al señor jefe político y de Policía don Manuel de Clemente:—La situacion de inquietud, zozobra y temores que producía en el ánimo de los habitantes del país la demora en nombrar al señor presidente de la República, y el serle á V. S. desconocidos los habitantes de este departamento, me impusieron el deber de acompañar á V. S. aceptando el empleo de comisario de órdenes que me fué ofrecido espontáneamente. Una y otra circunstancia han desaparecido, y vengo por la presente á hacer renuncia indeclinable de dicho empleo con que V. S. se dignó distinguirme.

Agradeciendo eternamente el honor que V. E. me dispensó, me es muy satisfactorio saludarle con toda consideracion, y respeto, á quien Dios guarde muchos años.—*Bernardo G. Vazquez.*

Cereales—Buenos Aires, 30.—El mercado de cereales sumamente flojo. Las exportaciones se encuentran paralizadas, porque la baja del precio en los trigos principalmente continúa en Europa. Además los consumidores del Brasil se encuentran atestados de compromisos y de existencias de los granos de la República Argentina, que dificulta mas aun su colocacion debido á los altos fletes de exportacion y la escasez de vapores de ultramar para remitirlos.

Los presentes, por otra parte, son momentos de espectativa bancaria y particular para los grandes negocios, cuya estacion principal ya ha pasado, y está de más agregar que dado nuestro sistema tradicional de negociar, faltando el crédito, es difícil dar con el secreto del éxito en los negocios rurales, por ejemplo. Y en la época actual es lo que prima.

Para ello puede consultarse la opinion de la mayoría de las casas comerciales que mantienen relaciones con la campaña.

Homicidio—Salto, 28—Anteayer tuvo lugar en San Antonio, casa de negocio de don Pedro Ambrosoni, un suceso desgraciado del que resultó muerto un hombre llamado José Frogoni.

Estaba este individuo en el almacen algo ebrio, segun dicen, importunando con amenazas al dependiente de la casa Adolfo Quina, en momentos que éste, atendiendo al despacho, enseñaba á un cliente unos cabos de hacha.

Como Frogoni llegara en sus insultos hasta tomar una pesa para arrojarla á Quina, éste apoderándose de un cabo de hacha propinó con él á su provocador un golpe en la cabeza que lo derribó muerto casi instantáneamente.

Telégrafos—Mercedes, 28.—En la tarde de hoy el ingeniero Young procedió á hacer los estudios del caso y midió el ancho del Rio Negro, á efecto de determinar el punto en que se establecerá el cable que unirá las líneas del Telégrafo Nacional de este departamento y las del Norte, líneas que, segun informes fidedignos, quedarán establecidas en esta ciudad dentro de tres meses á mas tardar.

Bancos—Buenos Aires, 30.—El Banco Británico de la América del Sud ha recibido un telegrama de su casa matriz en Lóndres, participándole que el directorio ha resuelto recomendar á la reunion de accionistas que se celebrará el 19 de Abril, la distribucion de un dividendo de ocho chelines por accion y un bono de cuatro chelines por accion por cuenta del ejercicio del año pasado, que unida á la suma ya pagada, hace una distribucion total por el año de 1893 de 20 chelines por accion de £ 10 pago ó sea de 10 %.

Hechas estas distribuciones, queda un superavit de £ 18,639 que se llevará á cuenta nueva.

—A medida que se acerca el fin del mes y la tirantez de los Bancos particulares no cesa, han empezado á repercutir en la plaza los negocios de cauciones y préstamos de dinero á corto plazo, con garantía de títulos de renta y propiedades.

Nos consta que entre ayer y hoy se han terminado varios préstamos de bastante importancia, con el interés de 1 % y para vencimiento al fin del mes de Abril.

La realizacion de cauciones está por el momento á la órden del dia en el mercado.

Tasajo—Un telegrama particular de Rio Janeiro comunica que la existencia de carne tasajo en aquel mercado alcanza solamente á 3 400.000 kilos, siendo sus precios de 690 á 820 reis el kilo.

El cambio bancario sobre Lóndres se ha iniciado entre 99/16 y 9 1/2 peniques los mil reis.

Los obreros sin trabajo en Nueva York—Segun un censo hecho por la policía, hay en esa ciudad no menos de 67.280 personas, hombres en su mayor parte, que carecen de trabajo y representan 48.681 familias. De las familias sin trabajo, 39.301 tienen necesidad de socorros inmediatos.

Para aliviar la miseria allí reinante varias asociaciones benéficas proporcionan alimento ú hospedaje al mayor número posible; establécense *restaurants* donde se da una comida por la ínfima suma de cinco centavos; algunos periódicos tienen abiertas suscripciones de caridad, entre ellos el *World* para suministrar hogazas de pan á los hambrientos y el *Herald* para vestir al desnudo; y la legislatura del estado ha autorizado al ayuntamiento de la ciudad para que invierta hasta un millon de pesos en mejoramiento de parques y paseos y en otras obras públicas.

En uso de esta autorizacion, la Junta de presupuestos de este municipio, acordó destinar un crédito de ps. 750 000 para el objeto mencionado.

Nuevo antídoto de la morfina—Vivo interés despiertan entre los médicos los experimentos que viene verificando el doctor Guillermo Moor, médico de la clínica alemana del Oeste de Nueva York, con el permanganato de potasio, que, á lo que parece, posee singular eficacia como antídoto de la morfina.

No hace muchos dias que este facultativo en presencia de varios miembros de su profesion, se tomó tres granos de dicho veneno, dósis eminentemente tóxica, cuyos efectos neutralizó al punto con solo ingerir una cantidad proporcional del antídoto.

Desde entonces dos estudiantes de medicina, los señores Howard Si Neilson y Oscar N. Mayer, han hecho una serie de experiencias en perros, con idéntico resultado.

Estos últimos ensayos, cuyo éxito es tan lisonjero para el descubrimiento del doctor Moor, se han verificado en el laboratorio fisiológico del Colegio y Hospital Homeopático de Nueva York.

Para «utilizar» á los criminales—De la Legislatura del Estado de Ohio pende un proyecto, de que es autor el doctor C. S. Pyle, para que se permita verificar experimentos fisiológicos en criminales condenados á muerte.

El doctor Pyle compareció á explicar su proyecto ante la Comision parlamentaria de prisiones. En defensa del mismo, dice que el criminal seria útil de este modo á la humanidad, pagándola su deuda en algo provechoso.

Uno de los experimentos que propone el doctor es el estudio de la digestion en el hombre vivo, por un procedimiento parecido al que se ha empleado con los animales, y que requiere por primera providencia una operacion quirúrgica. Una vez terminado el ó los experimentos, que no habrian de producir necesariamente dolor, podria matarse dulcemente al reo por medio de anestésicos.

Vida madrileña—El Estado ha dado un golpe, no de Estado precisamente, como pudiera creerse, sino de muchísima gracia.

El Ayuntamiento habia tenido la increible osadía de poner mano sobre la sagrada aficion al juego de pelota, imponiendo un arbitrio sobre las apuestas en los frontones.

Si algo nos distingue de Marruecos es precisamente este culto al *sport* vasco, y no sé, en verdad, como el arbitrio del Ayuntamiento no promovió, cuando se impuso, poco menos que un motin. Pero ello es que el arbitrio fué un hecho, con grave peligro de que la aficion se viniera abajo, y nos quedáramos un nefasto dia sin el *terrible* saque de Irun, la *colosal* bolea de Pedrosó el *gigantesco* revés de Portal, y no cuenta la falta, en aquel caso, de estos amenos lugares llamados frontones, en que tan apaciblemente se tira de la oreja á Jorge sin temor á las enojosas visitas del delegado del distrito.

Afortunadamente, el Estado, que por algo tiene á su cargo el cuidado del ciudadano atropellado, ha intervenido á tiempo, haciendo entender al Ayuntamiento que no puede cobrar semejante arbitrio, que viene á ser como un atentado al noble *sport*.

En cambio, y considerando que los únicos espectáculos públicos que aquí se llevan el dinero y viven en grande son los teatros, el Estado cobra hace tiempo un 10 por 100 sobre el billetaje, y ahora hace pagar otro impuesto á los cómicos sobre los sueldos de éstos.

Era verdaderamente una indignidad, que un corista, por ejemplo, se llevase á casa sus diez reales para él solo, sin mas trabajo que pasarse veinte dias estudiando letra y música y las noches cantando en fila, y se cometiese la abominacion de entorpecer el esfuerzo artístico de un pelotari cuya mision consiste nada menos que en arrojar una pelota sobre una pared á fuerza de puños y sudores, operacion que al pronto parece sencilla y para la que no todos servimos, como lo demuestra el *terrible* saque de Irun.... etc.

Ha hecho, pues perfectamente el Estado, *extendiendo* (vocabulario pelotístico, ó pelotero, ó como se llame) su brazo protector sobre los frontones, y rodeando la oreja de Jorge de todo género de garantías. Las irritantes ganancias de los teatros habian de traer una medida así, porque en los actuales momentos, pongo por caso, llevará cobradas Galdós, por derechos de *La de San Quintin*, muy cerca de tres mil pesetas, mientras que para llegar á esta cifra necesita un mediano pelotari jugar siquiera cuatro partidos con profusion de saques *terribles*. Y no recuerdo que se haya dicho de *La de San Quintin* que es una *terrible* comedia.

Luego hay clases, que es lo que el Estado ha advertido juiciosamente al Ayuntamiento.

*
* *

Creo que el oficio de espantar las penas y hacer reir al prójimo, debiera tener premio en las repúblicas bien gobernadas.

Si así fuera, á estas horas el correspondiente ministerio habria incoado expediente para otorgar aquel premio á Vital Aza y Ramos Carrion, poniendo como cabeza del protocolo la graciosísima comedia en dos actos *Zaragüeta*, hace cuatro dias estrenada en Lara.

Envidio sinceramente á estos dos hombres que han descubierto la manera de no equivocarse nunca, y pido á Apolo que no permita que el Ayuntamiento sustituya el impuesto de los frontones por otro sobre el ingenio y la habilidad de los autores cómicos.

Porque en este caso, serian Ramos y Vital mayores contribuyentes, lo cual es muy halagüeño, pero muy caro.—*Federico Urrecha.*

El clérigo fingido—Es increible el grado de perfeccion que ha alcanzado en España la ciencia ó arte, que en esto no están conformes los autores de la *timologia*.

Dentro de la unidad *timo* se da una infinita variedad de géneros á cual mas ingeniosos y dignos de ser conocidos y estudiados particularmente por la policía.

Es el caso que un don Juan Bigas imaginó, para conseguir un *modus vivendi*, fingirse cura y ejercer, merced á la ficcion, el sagrado ministerio.

A manos del mozo, sin él explicarse cómo, fueron á parar unas licencias suscritas por el entonces obispo de Madrid, señor Sancha, por las que el que las poseyera podia celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y predicar á los fieles congregados en el templo.

Y aprovechando tan feliz coyuntura, se hizo afeitar la coronilla, vestirse el traje eclesiástico, y se dedicó á decir misas, que cobraba á razon de diez y doce reales.

Pero sus latines y ciertas particularidades en la manera de desempeñar sus sagradas funciones, dieron que sospechar á los acólitos de la iglesia de San Sebastian, en donde ejercía el clérigo improvisado, con lo cual el bueno de Bigas emprendió una prudente retirada y fué á refugiarse en el oratorio del Olivar.

En la nueva iglesia no debió obtener Juan Bigas los mismos resultados que en San Sebastian, cuando súbitamente y sin que para ello pusiese pretexto ó causa alguna, abandonó el convento y se trasladó de nuevo á la parroquia de la calle de Atocha.

Mas las sospechas acentuáronse de dia en dia, y resuelto el cura párroco á poner en claro sus incertidumbres, hubo de llamar al sacerdote Bigas, y conduciéndole á un rincon de la sacristía, comenzó á examinarle de latin, exigiéndole que le recitase algunos pasajes de la misa.

El pobre mozo no pudo resistir la prueba, y cayendo de rodillas ante el verdadero sacerdote, exclamó sollozando:

—Yo no soy cura, ni nada; me moría de hambre, y hallé este medio de ganarme la vida. Haga usted de mí lo que quiera.

Los tribunales eclesiásticos entienden en el asunto.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 5; militares, 3; mujeres, 2; total: 10. Orientales, 4; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; total: 10. Salieron de alta: Civiles, 13; mujeres, 1; total: 14.—Orientales, 6, argentinos 1; españoles, 4; italianos, 2; paraguayos, 1: total: 14.

Existencia de enfermos hoy 31:—Civiles, 281; militares, 47; mujeres, 100; total: 428.

Nodriza vegetal—¡No mas vacas! El *brosimum galactodondron* es un árbol que procede de Venezuela, y que en las montañas de Curiaco llega á crecer hasta 15 y á veces 30 metros; pues bien: este buen mozo de la flora americana, del que se conocen cinco variedades, da sangrado, como el caucho, un jugo parecido á la leche de vaca, y en cantidad próximamente igual á la que una buena vaca rinde á diario.

Sabe la leche vegetal á nata mezclada con azúcar; es muy nutritiva, pues contiene azúcar, albúmina fosfatos, en mayor proporcion que la leche. Los naturales del país lo usan á diario, y aunque ven una vaca en cada árbol, no se les ha ocurrido aún ensayar si la madera sabe á carne.

Una dentadura postiza y una moraleja—Casi todos los médicos establecidos en las inmediaciones de la Avenida Lexington, (dice un diario de Nueva York) fueron llamados el miércoles con premura para prestar sus servicios á una jóven recien casada que, durante el sueño, se habia tragado su dentadura postiza y estaba en peligro de asfixie.

Uno de los galenos, enterado previamente de lo que pasaba, iba provisto de los instrumentos necesarios, con los cuales removió la obstruccion sin gran dificultad, aunque no sin lacerar la garganta de la paciente.

Las crónicas periodísticas, cuidadosas de no dejar que pase en silencio un caso tan peregrino y que tanto interesa al equilibrio europeo y á la armonía de las esferas siderales, tienen particular empeño en hacer notar que el dolor producido por la operacion, fué insignificante para la recien casada, comparado con su vergüenza al ver que el novel marido habia descubierto un defecto que tan cuidadosamente se habia callado su hechicera mujercita.

Y agregan tan escrupulosas narradores, que no estaba menos corrido el esposo, quien tantas veces, en sus amorosos coloquios, habia ensalzado la blanquísima dentadura de su consorte.

El matrimonio se ha verificado hace pocas semanas y los actores en este conyugal y tragicómico suceso son personas principales.

El lector puede hacer las reflexiones filosófico-morales que guste acerca del providencial castigo que recibió por su dolo la desposada, y tambien acerca de la influencia probable de una dentadura postiza en el ocaso prematuro de una luna de miel.

Pasquines en latin—En la mañana del 8 de Febrero aparecieron fijados en las puertas de las casas donde residen Mr. Chauncey M. Depew; Mr. Vanderbilt y otros millonarios de Nueva York, unos pasquines curiosísimos

Estaban concebidos en luengua latina, y decian lo que vamos á traducir:

«Hermanos: Acordaos del glorioso ejemplo de Vaillant. ¡Muerte á los ricos! El que aquí vive está señalado. Aviso á todos.—Por mandato del pueblo.»

Debajo de esta inscripcion, que era un verdadero jeroglífico para todos ó la mayor parte de los moradores de esas casas, se veía pintada una bomba con su humeante mecha, por donde se venía á colegir poco mas ó menos lo que decia el rótulo.

¿Se trataria de una amenaza formal? No es presumible. Es una broma ingeniosa de algun chusco que ha querido llamar la atencion de los periódicos y de paso reirse de la ignorancia general en la lengua de Horacio.

Para la generalidad,—diriamos mas—para la totalidad de los anarquistas, un aviso en latin es tan ininteligible como si hubiera sido escrito en caracteres cuneiformes.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Olimpo*:

De Buenos Aires—A. de Carranza, J. Carranza, M. Garcia, J. Garcia, J. Fonler, H. Destander, E. Lemaitre, E. Carranza, C. Carranza, M. Gascon, R. Mendeguía, J. y A. Diaz y cuatro mas, L. Lopez, A Patron, J. Arellода, J. Frago, A. Alvarez, C. Martinez, D Mathew, B. Chaus, J. Borgan, C. Jens, L Marceli, M. Machado, M. Bertola, J. Harrechea, P. y J. Franco, G. Rivero, J. Esponda, C. Garcin, R. Perez, F. Gallinari, P. Colombo, C. Molina, G. Santorzie, M. Broca, A. Sairas, J. Sobero, M Sanchez, M. y J. Posse, B. Posse, R. Rodriguez, B Varela, C. Galseta, V. Martinez, F. Costa, G. Galceran.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el *Golondrina II:*

De Buenos Aires—á L. Straus, $ 186.40.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de bono de la cuota anticipadamente.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 31 de 1894

DESPUES DE HORA DEL DIA 30

Cédulas A

3,000 $ al contado . . . . . . 39.40 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . . 42.20 %
2,350 » idem idem . . . . . 42.20 »
4,700 » idem idem . . . . . 42.10 »

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.43.
»	»	comercial, 4.46.
»	Italia	bancario, 6.20.
»	»	comercial, nominal
»	Lóndres	bancario, 52.
»	»	comercial, 52 1/4.
»	Francia	bancario, 5.42 á 43.
»	»	comercial, 5.47 á 50
»	Amberes	bancario, 5.43.
»	»	comercial, 5.51.
»	Rio Janeiro	bancario, 25.400.
»	»	comercial, nominal.
»	Buenos Aires	bancario, } 1/16 % descu'to
»	»	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 %.
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 21.219,10 para el servicio de la Deuda Consolidad.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Marzo 31 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 353.70 | Clausura. . . 353.70

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
132 bolsas trigo de Fray Marcos á $ 1.65 los 110 kilos.
200 id id de Canelones á $ 1.65 id id.
200 id id algo punteado de Montes á $ 1.50 id id.
640 id id defectuoso id de Joanicó á 1 45 id id.
212 id id id de Fray Marcos á $ 1.45 id id.
164 id maiz bueno viejo á $ 1.65 fanega.
64 id id á $ 1.60 id.
32 id id nuevo á $ 1.40 id id,
1320 arb. alpiste á $ 0.35 arb.
500 id id á $ 0.30 id.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 31	Cabezas hasta la fecha
Vellozo y San Martin.	—	29,170
F. S. Cibils.	—	—
Apesteguy hnos.	—	15,681
P. Denis y Ca.	456	16,750
Anaya é Irigoyen	21	45,820
Aguerre y Ca.	—	21,433
Castellanos y Ca.	1,130	32,229
Clouzet y Duclós	187	20,949
S. Elizondo.	—	24,163
Jaume y Mouret	—	8,626
A. Mata	—	2,149
Total.	1,794	216,970
En igual fecha de 1893.		165,292
» » » » 1892.		162,874

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:
Novillos, pesos 9 á 16.
Vacas, pesos 7 á 9 1,2.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 31

De Canelones, 10 bueyes y novillos, conducidos por C. Abreu y vendidos por el mismo, á 21 $ novillo y buey.

De Tacuarembó, 28 vacas y 12 novillos, conducidos por Pio Abultes y vendidos por Curbelo á 12 pesos vacas y novillos.

Del Durazno, 11 vacas, conducidas por Ignacio Mendez y vendidas por el mismo á 10 pesos.

De la Florida, 104 vacas, conducidas por S. Urioste y vendidas por Amespil, á 13 1/2 pesos.

Del Durazno, 30 vacas, conducidas por A. Olivera y vendidos por Amespil á 12 pesos.

De Montevideo, 14 vacas y 6 id, conducidas por Domingo Arambure y vendidas por Apestegui á 10 $ vaca y 6 1/2 id.

De Florida, 42 vacas y 54 novillos, conducidos por Cleto Miranda y vendidos por Ramon E. Silveira á 8 1/2 $ vaca y 10 1/2 novillo.

De Tacuarembó, 2 novillos, 31 terneros, 1 id, conducidos por E. Echeño y vendidos por R E. Silveira $ 17 novillo y $ 4 1|2 y 3 ternero.

De la Florida, 12 vacas, 8 bueyes y 20 novillos conducidos por D. Fernandez y vendidos por Lopez á $ 8 1|2 bueyes y 6 1|2 vacas.

De la Florida, 21 vacas, 48 novillos, conducidos por Damian Artigas y vendidos por R. E. Silveira á $ 10 1|2 novillo y 7 vaca.

De la Florida, 108 novillos y 16 novillos, conducidos por Juan M. Alvariza y vendidos por R. E. Silveira á $ 11 1|2 y 9 novillo.

De la Florida, 60 novillos conducidos por Doroteo Diago y vendidos por R. E. Silveira á 12 1|2 pesos.

De la Florida, 29 vacas conducidas por Marcelino Uriarte y vendidos por Amespil á 5 1/2 pesos.

De Treinta y Tres, 219 vacas conducidas por Felipe Fernandez y vendidas por Apesteguy á 10 ps. vaca.

Del Durazno, 157 novillos conducidos por Ramon Lorenzo y vendidos por Amespil á 16 ps. novillo.

De Minas, 35 vacas, conducidas J. M. Rodriguez y vendidas Pereyra, á 9 1/2 $ vaca.

De Cerro Largo, 234 novillos, 8 vacas, 48 novillos y 30 vacas, conducidos por V. Lalinde y vendidos por Curbelo, á 9 1/2 $ novillo, 7 vaca, 12 novillo y 9 vacas y 6 vaquillonas.

De la Florida, 39 vacas y 27 novillos, conducidos por Adrian Pereyra y vendidos por Beatancor á 9 pesos vacas y novillo.

De Florida, 129 vacas, conducidas por Doroteo Trias y vendidas por Pereira á $ 10 vaca.

De Rocha, 113 vacas 33 novillos, 136 vacas y novillos, conducidos por Pedro Garra y Saburu y vendidos por Pereira á $ 8 1/2 vaca, 11 1/2 novillo, 7 1 2 vaca y novillo.

De Rocha, 240 novillos, conducidos por Cándido Antunez y vendidos por Pereyra á $ 15 novillo.

Del Durazno, 11 vacas, conducidas por Nicolás Marfetan y vendidas por Amespil á $ 11 1/4 vaca.

De Minas, 61 novillos y 23 vacas, conducidas por Gil de los Santos y vendidas por Pereyra, á pesos 14 novillo y 8 vaca,

De Rio Negro, 30 novillos, conducidos por Alberto Abella y vendidos por Amespil á pesos 16 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 12, 13 1/2, 11 y 10.
Novillos—pesos 21 y 17.
Bueyes—pesos 21.
Terneros—pesos 5 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 8 1/2, 9, 9 1/2, 10 y 8.
Novillos—pesos 10 1/2, 12 1/2, 11 1/2, 9, 16, 14 y 15.

Para el interior

Vacas—pesos 7 y 8 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Marzo 31 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—80 wagones: á F Bonifacio 272 bolsas trigo; E Peirano 408 bolsas trigo; B. Peñagaricano 611 bolsas trigo, 140 id maiz; L. y Laugerou 150 bolsas trigo 34 id maiz; A. Bonilla 349 bolsas trigo; J. Achard 96 bls trigo, 63 id maiz; A Seoane, 1632 bolsas trigo, 391 idem maiz, 38 id alpiste, 22 id joyo; J. Sala 387 bls trigo; J. Sedez y Ca. 29 atados lanares, 1 id corderos, 113 bolsas de trigo; P. N. Alvarez 903 bolsas de trigo, 307 zapallos; C. Naone 176 bolsas de trigo; A. Rielfo, 192 bolsas trigo, 306 id maiz; H y Goicochea, 244 vacunos, 16 atados lanares, 7 bolsas cerda, 20 id lana, 243 id trigo, 20 id alpiste; S. T. Reyes, 124 bolsas trigo; R. Rivera y Ca., 107 vacunos, 938 lanares, 1 bolsa cerda, 12 id lana; J. Tocavent, 6 vacunos, 20 bolsas lana 30 id trigo; A. Quintela, 23 vacunos, 2 yeguarizos 346 lanares, una bolsa cerda, ocho idem lana, 294 idem trigo; A. Alvarez, 30 lanares, 20 bolsas lana; S. y B. Barparda, 10 bls lana; L. Monasterolo, 691 bls trigo; N. Storace, 105 bolsas trigo, 40 id maiz; P. Pons, 6690 baldoses; J. Garcia, 546 bls trigo, 35 id maiz; J. Basarte 51 bls maiz, 3 id cebada, 9 id porotos; P. Cabrera, 22 fardos tabaco; M. R. y Garcia, 19 cueros vacunos, 13 fardos lanares, 5 fardos nonatos, 1 bolsa cerda, 6 id lana, 1 cajon pluma; L. Salgado, 27 vacunos, 31 atados lanares. 9 nonatos, 2 carpinchos, una bolsa cerda, cuatro bolsas lana; Biraben hnos., 267 bolsas trigo; S. Bonomi, 430 bolsas afrechillo; L. Podestá, 1275 bolsas trigo; S. T. Mariné, 515 bolsas trigo; Alvarez hnos., 58 vacunos, 4 yeguarizos 6 fardos lanares; Z y Beramendi, 14 vacunos, 18 atados lanares, 1 id nonatos, 13 cerda, 2 id lana, 1 cajon plumas; J. S y Osoro, 114 vacunos, 1 atado lanares, 1 bolsa cerda; F. C. Piñeyro, 7 fardos tabaco; J. Mailhos, 1 fardo tabaco; M. Ibarra, 100 bolsas lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos.	$ 1.75	
Id. id. id. desechos.	» 1.32	
Id. id. id. mal desechos	» 0.87	
Id id. becerros, sanos.	» 1.63	
Id. id. id. desechos.	» 1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.70	
Id. id. desechos id	» 2.70	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	» 1. 40á	1.45
Id. id id. desechos.	» 0.70 »	0.75

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	» 2.30 á	2.52
Buenas, claras, limpias y livianas, idem.	» 2.00 »	2.15
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	» 1.80 »	1.90
Bajas y defectuosas, idem	» 1.65 »	1.75
Barrigas	» 0.95	
Borrega limpia	» 1.45	
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.50
Id. id. lavada	» 3.00 »	3.20

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos.	» 3.15 á	3.20
Id. de los rios, id despachado	» 3.30 »	3.35
Id. de vaca, id	» 3.40	
Id de vaca lavada, id.	» 4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 5.00	
Medias colas de potro con id, id.	» 2.85	
Pinceles.	» 1.40	
Id. tuso.	» No hay	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 »	1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00	
Id. id matadero novillos, id.	» 52.00	
Id. id. vaca, id.	» 13.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	» 0.205
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.173
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.183
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0 155
Id. criollos, especiales.	» 0.210 á 0.217
Id. id. generales.	» 0.130
Id. pelados sanos	» 0.170
Id. id. desechos, id.	» 0.125
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	» 0.550
Id. desechos, id. al varrer, id.	» 0.550

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	» 1.75 á	1.88
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 1.70 »	1.75
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	» 1.75 á	1.85
Id. id. buenos de plazas	» 1 60 »	1.65
Id. regular.	» 1.55 »	1.60
Cebada pelona, 100 kilos	» 1.45 »	1.50
Id. id. inferior, id. segun clase.	»	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	» 0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	» 0.30	
Id. buena de piedra y otras	» 0.30	
Id. segunda, id	» 0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	» 0.95 á	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 104 kilos.	» 1 50 »	1.60
Id. nuevo	» No hay	
Maiz en espiga	»	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	»	
Id. id. cuarentino nuevo.	» 1.80 á	1.90
Alpiste, 10 kilos.	» 0.25 »	0.30
Afrechillo, 100 kilos.	» 0.95 »	1.00
Lino, 10 kilos	» 0.44	
Granza, los 100 kilos en el muelle.	» 0.85 á	0.90
Balango, los 100 kilos id. id.	» 0.80 »	0.85

O. Sibillotte.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Marzo 30 de 1894.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:			
Al contado abrió.	á	352.00 }	228.892
Id cerró.	»	353.80 }	
Marzo 31	»	353.70	415.100
Abril 7	»	354.50	25 000
» 15	»	355.50	74.000
» 30	»	356.00	330.000
Mayo 31	»	357.00	25.000
Total general			1.097.992

Empréstito Nacional Interno:		
1891—Al contado	68.50	20.000
Cédulas hipotecarias provinciales:		
Al contado serie 8 %	24 50	183.800
» » G	21.00	10.000
» » L	24.30	2.800
» » P	24.20	5.000
Marzo 31 » 8 %.	24.40	250.000
Cédulas hipotecarias nacionales:		
Al contado serie B	94.50	12 000
Muelle de las Catalinas:		
Al contado	5.00	2.200
Depósitos del Banco Nacional:		
Al contado	77.00	69.000
Marzo 31	77.00	40.000
Abril 30	78.00	20.000
Fondos públicos de 1892:		
Al contado	64.50	66.000
Deuda Interna Consolidada:		
Al contado	70.50	17.300
Marzo 31	70.50	6.000

El oro

Abrieron las operaciones del dia á 352 al contado. El precio mas alto alcanzó á 353.80. A este precio cerró con regular animacion.

Las noticias que se tienen sobre la liquidacion de fin de mes son favorables: hasta este momento no se conoce ningun tropiezo.

Las ventas de metálico para fin de mes empezaron á 351 50 y llegaron con algunas alternativas hasta 353 70, precio á que se clausuró.

Para fin de Abril se anotaron algunas ventas á 354 y cerrando á 350. Para fin de Mayo se efectuó á 357.

Los detalles de las ventas de títulos van mas adelante.

Cheques y bonos

Banco de la Provincia. 52
Bonos 10.80
Cupones hipotecarios provinciales . 12.30

Cambios

Sin alteracion el cambio inglés que sigue sobre Lóndres á 48 3/8 peniques.

Ha subido algo el tipo de giros sobre Rio de Janeiro, haciéndose hoy varios negocios á 25 400 reis.

Sobre Paris directo á 5.12 y 5.12 1/2 francos, y sobre Amberes entre 5.14 y 5.15 francos. Letras comerciales de Buenos Aires se han colocado hoy en Montevideo por intermedio de un Banco á francos 5.49 sobre Francia pagadero Paris.

El cambio aleman algo más alto que el dia anterior. Se cotiza á 4.15 1/2 y 4.16 marcos sobre Berlin.

—El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 dias vista	Vista	Por cable
Alemania	4.09	4.05	4.01
España.	6.10	6.07	5.98
Francia	5.07	5.02	5.00
Inglaterra.	48 3/8	47 3/4	47 1 2
Italia	5.70	5.65	5.55
Montevideo		1,2 % prm.	

Corrales de Abasto

PRECIOS

Novillos	para saladero	$ 00	á 00
	gordos	» 50	» 60
	carne gorda.	» 38	» 40
	buenas carnes	» 24	» 29
Vacas	gordas	» 33	» 35 50
	carne gorda.	» 23	» 26
	buenas carnes	» 15	» 20
Terneros.		» 5	» 9
	mamones	»	»
Cueros	novillo	» 4	» 10.20
	vaca	» 5	» 6

MATANZA

Novillos, vacas y terneros. 1.419
Reses utilizadas 1
1.420

Mercado Barracas al Sud

Marzo 30.

Han entrado hoy á este mercado 60 wagones cargados con 5.950 animales lanares.

Capones mestizos Lincoln 519 animales á $8; 100 id id 9; 238 id id 6.60; 371 id id 6.10.

Capones Ramboulleit 259 animales á $ 5.90; 120 id 5 70; 199 id 5 50; 862 id 5 30.

Capones y ovejas—209 animales á $ 4.60; 596 animales, 4 30.

Ovejas—240 animales á $ 5.00; 239 id 4.20.

Mercado Constitucion

Marzo 30.

Entraron hoy á este mercado 102 wagones cargados con variedad de frutos.

Operaciones realizadas:

2 300 lana mezcla ps. 8.00; 1500 id fina 8.40 y 7,80; 8000 id id 7.75; 500 id id 7.00; 500 id borrega cruza 8.00; 6.000 id id 7.80; 2 600 id id 7.70; 5,000 id id 9.20; 2,500 id con carretilla, 6.00; 1,500 id id 5 50; 3 000 id fina, 5.50; 20 cueros lanares consumo id 0 80; 10 id id 0.70; 10 id desechos 0.60; 15 id id 0.50; 80 id id estacion 0.57; 300 cueros vacunos consumo epidemia id, 5.05; 800 id epidemia, 4 70; 70 id becerros 4.80; 200 id id 4 50; 100 id nonatos, 7.50; 100 kilos cerda de potro, 13.00.

Mercado 11 de Setiembre

Marzo 30.

Entraron hoy á este mercado 278 vagones, cargados con los siguientes frutos: 88 lienzos lana, 4481 bolsas maiz desgranado, 4 37 bolsas trigo, 621 harina, 32 bolsas nabo, 73 cebada, 97 centeno, 358 bolsas semilla de alfalfa, 112 bolsas papas, 2017 fardos pasto.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho—94 bolsas superior, á pesos 6.90 los 100 kilos: 194 id id, á 6.85 id.

Maiz amarillo—81 bls superior á ps. 6.75 los 100 kilos; 200 id id á 6 70 id.

Trigo Saldomé—330 bolsas especial á ps. 6.60 los 100 kilos; 350 id superior á 6 50 id.

Trigo barleta—150 bolsas bueno á ps. 6.10 los 100 kilos; 150 id regular á 6.00 id.

Ravacillo—3.000 bls bueno á ps 4.50 id id.

Afrecho, 3 000 bls bueno á ps. 4.00 id id.

Avena amarilla—200 bls. buena á ps. 6 08 los 100 kilos.

Pasto—50 fardos alfalfa á ps. 62, los 1.000 kilos; 96 id id 60 id id; 40 id id 59 id id; 100 id id 58 id id; 72 id id 50 id id.

Mercado Central de Frutos

Marzo 30.

Entraron á este mercado 81 wagones cargados con los siguientes frutos:

1686 lienzos lana con 140.728 kilos; 288 atados cueros lanares id 8965 id; 403 cueros vacunos id 3 163 id; 22 cueros potros id 140 id; 5 bls cerda id 452 id; 2 010 bls trigo id 145 860 id.

Por carros: 1.196 lienzos lana con 83.720 kilos; 1.150 bls trigo id 86.250 id.

Informaciones comerciales

Buenos Aires, Marzo 29.

Las noticias telegráficas sobre la situacion de los trigos, en Europa, son fatales. Se han vendido cargamentos de Buenos Aires, á 11 3/4 francos, costo, flete y seguro, quedando otros ofrecidos, sin compradores.

Las ventas de trigo, en plaza, son en extremo difíciles. La exportacion solo ofrece de 6.30 á 6.40, á bordo, en la dársena, por buena clase.

Para exportacion fué conocida como única venta del dia, la de 260 toneladas, trigo barleta, punta negra, en el mercado Central, á bordo, á 6 pesos.

Se ofrecieron en ventas 500 toneladas de trigo ruso, en Bahia Blanca, á bordo, á 6.05, sin encontrarse comprador.

Al mercado 11 de Setiembre entraron 8.100 bolsas maiz y 12.000 id trigo. El consumo pagó el maiz morocho de 6 60 á 7 pesos; el amarillo de 6 50 á 6.90; el trigo barleta de 5.20 á 6.40, y el francés de 6 á 6 30.

Los señores Santiago Rocca y C.ª, han comprado 20.000 novillos mestizos, que ya se están introduciendo al campo conocido de la Laguna de Juancho, arrendado hace poco tiempo por aquellos señores. Sobre el precio y condiciones de tan importante negocio se guarda reserva.

Entradas marítimas

Dia 31

Buenos Aires, vapor argentino *Olimpo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Southampton, vapor inglés *Magdalena*, á Humphreys.
New York, lugre inglés *Cuba*.
Boston, barca inglesa *Icy*.
Rosario, balandra nacional *Nueva Virgen del Pilar*.
N. Palmira, pailebot nacional *Filomena*.

Llevan balija

Salen el 2 de Abril:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *R. Margherita*.—Agencia, calle Misiones núm. 43.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Bremen, vapor aleman *Leipzig*. Agencia, calle Solis núm. 49. Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 4:

Para Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sud-América*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Britannia*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 6:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Karnak*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 12:

Para Lóndres, vapor inglés *Kaikoura*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P), Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

—Eso no necesitabais decírmelo—contestó el que desde ahora llamaremos Eugenio Schnurr.

Pero la verdad es que aunque no era tonto, no comprendia la última recomendacion de Moulineau.

. . . .

Al dia siguiente tomaba posesion de su cargo de pasante del escribano M. Joudon, y habia alquilado una habitacion en un hotel de la calle Juan Jacobo Rousseau.

IV

LA OBRERA

Madame Heron, la dueña de un gran almacen de ropa blanca de la calle de Paz, conocido por el rótulo: «A las armas de Alençon»; llamó una mañana á Felicia, su primera oficiala, y la habló así en tono cariñoso y confidencial:

—Felicia, estoy tan satisfecha de vos, que desde hoy quiero que seais algo más que una dependiente de mi casa. Os aumento en cien francos mensuales más vuestro sueldo, y quiero que tengáis una participacion en las utilidades de mi comercio. Gracias á vos mis asuntos han prosperado mucho más de lo que hubiera podido esperar y es justo que tengáis alguna recompensa por ello.

—Estoy de sobra pagada con vuestras bondades, señora. Sirviéndoos bien no he hecho más que pagar una deuda de reconocimiento. El dia en que os encontré no sabia que iba á ser de mí y vos me habéis puesto en condiciones de ganarme la vida trabajando.

—Bien, bien. Vos mereceis todo eso, y no he depositado en mala parte mi confianza. Me fuisteis recomendada muy eficazmente por mi cuñada Mme. Beauclair y me prestó con ello un verdadero servicio. Sé cuánto os ama y os concedo licencia hoy para que vayáis á verla y la digáis lo que quiero hacer por vos. Esto la alegrará.

—¡Oh señora. No sé de qué modo mostraros mi reconocimiento.

—Comprendido,—contestó Sofía.—Voy á matar un conejo.

M. Moulineau se despojó de su sobretodo y de su levita para ponerse un traje de casa que completó cubriéndose con un ancho sombrero de paja.

—Mientras Sofía nos hace de almorzar te enseñaré la casa é iremos á tomar el vermouth á casa de un vecino.

Despues de mostrarle algunas habitaciones le llevó á un sitio que tenia aves y conejos.

—Ya ves que me he arreglado aquí una existencia de hombre honrado. Vivo tranquilo con mi ama de gobierno, mis flores y mis pájaros, y tengo á la mano, no sólo lo necesario para mí, sino lo bastante para obsequiar á un amigo de cuándo en cuándo. Sólo de tiempo en tiempo tengo que dar una vuelta por Paris.

El jóven iba de sorpresa en sorpresa.

¿Era aquello posible? ¡El hombre respetado por los asesinos, el que tenia tanta sangre, si no en las manos, en la conciencia; aquel genio del crímen, aquel cuya palabra imponia silencio á Edecan, era un pacífico burgués, de aspecto inofensivo, que vivia en el campo, estimado en el país, tal vez tranquilo y dichoso.

El Abogado se explicaba ya el por qué las pesquisas de la policía resultasen siempre infructuosas. ¿Quién podia sospechar de M. Moulineau, del honrado propietario?

Para él, para él solo que estaba al corriente de la vida y de los manejos de aquel hombre, aquellas palabras: «¡Sólo de tiempo en tiempo tengo que dar una vuelta por Paris,» tenian un sentido terrible.

Muscado no le habia engañado. La Abuela era un personaje extraordinario.

En todos aquellos contrastes habia algo de terrible que hacia estremecer al fugado de la casa correccional, á pesar de que dos años pasados entre asesinos y perdidos le hubieran curado de espanto.

¡Y era aquel hombre el que acababa de aconsejarle que se hiciera hombre honrado y que trabajara para reparar su falta!

fierro, y un puento giratorio, montes de árboles altísimos, una laguna inagotable en la esquina Norte del camino Saysgo, la casa es de altos, con cochera, caballeriza, pesebres de lujo, gallinero, corral para vaca, horno y cocina.

El plano y demas datos en casa de los rematadores, calle Cerrito núm 181. 903-mz 31

Laugarou y Vallaro

MARTILLEROS

AMBROSIO CARRANZA

CANELONES

EL DOMINGO 1.º de Abril 1894 Segundo remate feria en la cabaña Solis, propiedad de los señores Molins y Acosta—(Estacion Suarez, sobre la línea del ferro carril á Minas). Animales de raza caballar, vacuna y ovina.—Trakehnen, rusos, percherones, Jersey y Rambouillet.

Yuntas adiestradas para tiro, vacas lecheras, etc.

Trakehnen rusos, percherones, Durham, Jersey y Rambouillet.

Próximamente mas detalles; pídanse catálogos en nuestra casa Cerrito 187.

Tren especial para los invitados. 784 mz.17

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 5 de Abril de 1894—Frente á la Bolsa de Comercio—Un coupé Saubion y un juego arreos Saubion—A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de lo siguiente:

Un magnífico coupé, de la acreditada marca Saubion.

Un juego arreos de la misma marca, para dos caballos.

Venderemos los artículos á la vista y al contado. 916 mz.31

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 6 de Abril de 1894—En nuestra casa, Cerrito 187—12 mesitas doradas (con avería)—A las 2 de la tarde en punto, por cuenta y órden del señor agente de Seguros, procederemos al remate de lo siguiente:

C J S 3826—1 cajon con 12 preciosas mesitas M doradas, para centros de sala.

Artículo extranjero, con muy poca avería.

Venderemos el artículo en detalle, á la vista y al contado. 915 mz.31

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 6 de Abril de 1894—En nuestra casa, Cerrito 187—Para boticarios—Un botiquin para estancias almaceneros, muebles, una máquina para operaciones quirúrgicas, caja de fierro, pajarero, plantas, canarios hamburgueses, gran variedad de muebles, etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente: Gran variedad de artículos para boticarios, agua mineral, colorante para vinos, 1/2 sifones para soda, etc.

Para almaceneros

Arroz, yerba, aceite de oliva italiano, conserva de tomates, calamares, mostaza, encurtidos, alpiste, maní, garbanzos, queso de bola, holandés; vinos finos champagne en medias botellas, vino Chianti, etc.—Muebles, plantas en lindas tinas, canarios hamburgueses, machos y hembras. 918 mz 31

Laugarou y Vallaro

Grandes remates nocturnos!—Por completa liquidacion de la importante casa introductora de los señores Aguiar y Braga, casa fundada en 1852 Calle Cámaras núm. 92, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL LUNES 9, MARTES 10, MIERCOLES 11 de Abril y noches siguientes, á las 7 1/2 de la noche en punto, por cuenta y órden de dichos señores, procederemos al remate de todas las existencias de la expresada casa importadora, á saber: un inmenso surtido de riquísimos vinos finos, champagne en botellas y medias id (4 clases), Oporto en cajas y cascos (7 clases), vinos franceses en cajas y bordalesas (4 clases), Sauternes en cajas (2 clases), Moscatel, Jerez (7 clases) en cajas y barriles, Madeira vino vírgen portugués en cascos, vinos dulces españoles, cognac en cajas (4 clases), ginebra, vermouth, rhum de Jamaica, conservas españolas y francesas gran variedad, sardinas, calamares, encurtidos en tarros, salsa inglesa, dulces españoles chocolates españoles varias marcas, café Moka, té Orange (2 clases), id Souchong (6 clases), id Congou, jabones Windsor y gran variedad de artículos **todos de primera clase y extranjeros.**

Venta al contado, en lotes y al detalle. 917-mz.31

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 7 de Abril, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden judicial 2209 cuadras de campo flor situadas á 5 leguas de la ciudad de la Colonia, sobre el arroyo denominado de las Tarariras y Puntas de San Pedro, con un edificio antiguo y una quesería, potreros; linda con otra fraccion de este mismo campo, que fué del Banco Constructor é inmediato á la futura Estacion del Ferrocarril de la Colonia á Montevideo. Títulos superiores, cuya venta tendrá lugar en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Abril, á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, paraje conocido por las Tarariras, con todos sus edificios, cercos, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.209 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 1382 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de las Tarariras, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G del Busto, por el Este con don Pedro Quintana y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 10 %, á los efectos de derecho. Los títulos de la propiedad ejecutada se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Diego Matthew contra don Fructuoso G. del Busto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 581-mz.24

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República—Base para la venta: $ 32,871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19,300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B á la par!

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto, segun el plano levantado por el agrimensor don Cárlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil ciento noventa y una hetáreas, seis mil ciento sesenta y ocho centiáreas ó sean mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo del Bizcocho, por el Sud con la cañada de Magallanes y doña Herminia Mernies, por el Este con ésta y don Pedro Soumastre y por el Oeste con la sucesion de don Eugenio Belen.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 32,871 con 78 centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19,300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado y debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 874.mz.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en el Carmelo—Tasacion bajísima—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictado en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan Manuel Mandiá y doña Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro por cincuenta de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí, por el Norte linda con don Clímaco Sagori y por el Oeste con don José Alvarez, tasada en la cantidad de *dos mil quinientos pesos oro*, encontrándose los títulos de la finca relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el juéves doce del entrante Abril á las cuatro de la tarde en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 799 mz.18

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle San José núm. 200.

EL DOMINGO 1.º de Abril á la 1 de la tarde.

Sala—Juego de 11 piezas incrustado en bronce, tapizado en rico género de seda; 4 galerías con cortinas del mismo género; espejo, cuadros, sillitas fantasía, mesita, salivaderas, alfombrado, 1 piano pleyel, incrustaciones de bronce, etc., etc.

Ante sala—Un juego de 5 piezas tapizado en felpa, compuesto de sofá, 4 sillones, 4 galerías, araña de cristal de 4 luces, cuadros, espejos, adornos, floreros, alfombrado, etc., etc.

Escritorio—Un buen escritorio ministro, 2 bibliotecas, 1 caja de fierro, espejo, cuadros, alfombrado, un juego tapizado de 9 piezas, etc., etc.

Primer dormitorio—Un juego de nogal macizo, compuesto de cama y corona matrimonial; ropero, espejo, cómoda toilette, lavatorio, 2 mesas de luz, alfombrado, sillas tapizadas, galerías, cuadros, juego lavatorio, salivaderas, floreros, etc., etc.

Segundo dormitorio—Juego completo de nogal, con las mismas piezas que la anterior, alfombrado, etc., etc.

Comedor—Un rico juego de roble, compuesto de aparador 3 cuerpos, mesa de trinchar, con gran espejo, luna de cristal biselada, mármoles de Santa Ana, mesa de comedor, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, alfombrado, galerías, loza, porcelana, cristales, etc., etc.

Nota—La casa podrá visitarse el sábado 31 de Marzo, desde las 11 de la mañana á las 10 de la noche. 884 mz.29

Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicuí número 242, pertenecientes al caballero chileno don Nemorino Co[illegible], por ausentarse del país.

EL DIA [illegible] Abril 866 mz 28

Detalles próximamente.

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle de Solís núm. 39A (Plaza de Zabala).

EL DIA de Abril 867 mz.28

El jueves próximo detalles.

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 1.º de Abril á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, por liquidacion, dos magníficos solares sitos en la calle Tacuarembó el Sud entre Isla de Flores y San Salvador), frente al Barrio Reus (del Sud), cada uno con 691 varas y 36 décimos cuadrados, terreno llano, pronto para edificar, cercado y empedrado al frente pago, rodeados de edificios y con tres tramvías á la puerta.

¡¡Gran oportunidad de emplear bien el dinero!! 873-mz 28

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos—Juego para dormitorio, nogal, con ropero con espejo; cómoda con tocador; gran lavatorio, cama matrimonial y dos mesas de luz á columna entera; aparadores, mesas para comedor, roperos con y sin luna; camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, bibliotecas, lámparas, juego para lavatorio, aceitera y bizcochera platina; copas, vasos y porcion de cachivaches, ropa usada.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 31 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de un espléndido surtido de [illegible]

[illegible]

La casa no cobra interés sobre los adelantos.

Remates permanentes [illegible] Sarandí esquina Misiones. perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De 84,661 varas y 25 cts de terreno en La Estanzuela, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tranvía del Este que va á Punta Carretas. [illegible] de la quinta de Latorre.—La venta se hará en un solo lote.—Base de venta $ 56,431:22 cts., pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38,600 en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par y el resto en oro sellado.

EL DIA [illegible] de Abril á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de esta linda fraccion de terreno con su arboleda, viñas, etc., etc.—Por datos, pueden verse los interesados con el rematador, Sarandí núm. 174.—Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco. 855 mz 27

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 7612 vs 13 dos cuads., situada en las inmediaciones de La Estanzuela, al lado de la quinta del señor Ewans, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este que va á Punta Carretas.—Posicion espléndida y paraje de gran porvenir.—En un solo lote.—Base de venta $ 10.656:98 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta de esta cantidad la suma de $ 7 500 en Cédulas Hipotecarias á la par, de las séries A ó B.

EL DIA 13 de Abril á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á la venta de esta fraccion de terreno, con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero público don Romualdo Gard y Sanjuan, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Cordon, séptima seccion de este departamento, señalada con el número cinco en el plano levantado en 6 de Junio de 1875 por el agrimensor don Alberto N. Calamet y se compone de 39 m. 51 cts de frente al Norte sobre el camino de la Estanzuela, 146 m. 40 cts en el lado Oeste, lindero con la fraccion núm. 4 de don Jaime Johnson, 140 m. 57 cts en el del Este, confinante con la núm. 6 de don Cárlos Jhonson y 39 mts 146 milms en la línea del Sud, por donde da tambien frente á calle pública y encierra una extension superficial de 5616 m. 85 dems equivalentes á 7612 vs 13 cents cds.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 10 656:98 cents., importe de las 2/3 partes de la tasacion practicada y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de $ 7500 en Cédulas Hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco. 904 mz.31

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los muebles que adornan la casa calle Uruguay núm. 467, del señor don Eduardo Magia, por ausentarse de Montevideo.

EL DOMINGO 1.º de Abril á la una y media en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta todos los ricos muebles que adornan la casa citada, recomendando lo siguiente:

Un rico amueblado hamburgués para salon, compuesto de quince piezas y tapizado con valioso género de seda, y armazon de jacarandá macizo.

Otro amueblado de nogal y otro tapizado en lampás de seda.

Un rico piano casi nuevo, armazon de hierro, cuerdas cruzadas, de la reputada fábrica de Cárlos Hardt de Sttugard.

Un gran espejo dorado con cristales biselado, un juego dormitorio matrimonial de nogal, compuesto de 2 roperos p'chá, lavatorio, cama y 2 mesas de luz, todo con mármoles Santa Ana, un valioso juego de comedor de roble tallado y compuesto de aparador, mesa trinchante, gran mesa para 24 cubiertos y 12 sillas, asiento y respaldo esterilla.

Una biblioteca nogal, un escritorio ministro, sillas, camas de una plaza y demás muebles que no se detallan

A mas, todas las ricas alfombras de la casa.

N. B. Puede visitarse la casa el sábado, desde la una hasta las 6 p. m., y el dia del remate desde las 8 en adelante. 901-mz.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aniceta Marquez de los Campos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 12 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 896 mz 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Avelina Alegría de Olriezola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 885 ab.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Decilinda María Pereira de Luz y don Félix Botana, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y al[illegible] [illegible] que dicha señora Gandiu sigue contra don Joaquín Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que signe á los señores Ignacio. Aduroz y Andrés Vivenco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á cuenta de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Enrique Martinot, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro. Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado in debidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que los escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo la que certifica el actuario á f. 108 Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosímil:—Primero Porque no han presentado prueba ninguna al respecto. Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que había dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sin razon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f 71 á 89 y el informe de f 98 vienen á poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen.—En su consecuencia, levántese el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon*. 880 ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Giambiaggi y Repetto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 6 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion; previniéndose que los acreedores que no asistan á la reunion [illegible] compareciente.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. [illegible]

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que me confiere [illegible] cito, llamo y emplazo [illegible] Manuel Loza, [illegible] Paysandú [illegible] artículo 467 [illegible] Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Viltor*. 274-ab 25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan R. Segui, como cesionario de don Antonio Abelenda contra doña María Calloria de Larriera, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 5 del entrante mes de Abril á las 4 p. m. y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por el actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, compuesto el terreno de 10 metros 89 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Miguelete, donde la puerta del edificio tiene el núm. 310; 10 metros en la línea del fondo al Norte, lindando con parte del solar núm. 18; y 23 metros 90 centímetros en el costado Oeste; lindando con los solares 16 y 16 bis.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Marzo 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 834-ab 5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab.28 *La Direccion*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores James Buchanan y C.ª, de Glasgow, Leith y Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica denominada *The Buchanan Blend*, que usan los últimos expresados señores en la bebida conocida por Whisky, que fabrican.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

883-ab.6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Los solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo de 1894.

Se hace saber á los interesados que desde la fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz 31 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado urbana número 1 de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p m. hasta el 4 de Abril próximo.

ab.4 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gardoqui**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Rincon núm. 180, é hijo de don Simon Gardoqui, español, fallecido el dia 16 de Setiembre de 1876, en Montevideo, y de doña Dolores Taramona, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Almada**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 73; hija de don Floro Almada, argentino, fallecido el dia 19 de Marzo de 1883, en Montevideo y de doña Estefanía Machado, oriental, de 67 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mazzera*, oficial del Estado Civil. 859 ab.4.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Rodriguez**, soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Asenso, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Cernadas, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **María Lado Rodriguez**, soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Coluns, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20, hija de don Juan Lado Rodriguez, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 860 ab.4

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Faustino Piñeyrúa**, de estado soltero, de 29 años, ciudadano legal de la República, nacido en Buenos Aires, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cámaras núm. 34; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 65 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Echenique, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Dolores Ventura Estrázulas**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 56; hija de don Enrique Mario Estrázulas, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casado, de profesion doctor en medicina, y de doña Marion Price, de nacionalidad norteamericana, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 892 ab.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Pablo Battione**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Battione, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Molinari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Liuardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Rincon núm. 69, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Lorenzo Linardi y de doña María Chiappo, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 17 de Noviembre de 1884 y el 4 de Junio de 1876, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 862 ab. 4.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana Marin, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 889 ab.28

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo María Mazzilli**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 297, nacido en Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Mazzilli, de 75 años, labrador, y de doña Eleonora Padula, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Victoria Maturro**, de 17 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 69, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Francisco Maturro, de 50 años, lotero, y de doña María Valanjarro, de 38 años, italianos, domiciliados en la calle Estanzuela núm. 22.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 899-ab.7

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo de 1894, á las 2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pascual Frissi**, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, hijo legítimo de don Leonardo Frissi, italiano, fallecido en Italia el 25 Noviembre 1885, y de doña Angela Lanata, 79 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; con doña **María Deregatis** de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, hija legítima de don Rafael Deregatis italiano, fallecido en Italia el 2 de Noviembre 1868 y de doña Filomena Caprio, italiana, 56 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en lo puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 878-ab.5

En Montevideo, á 28 de Marzo de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Pace**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 754, hijo legítimo de don Domingo Pace, italiano, 55 años, viudo, jornalero y residente en Italia, y de doña María Rosario Romaniello, italiana, fallecida en Italia no recuerda dia, mes ni año; con doña **Teresa Gallicchio**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion pantalonera, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, hija legítima de don Pedro Gallicchio, italiano, 42 años, casado, zapatero, domiciliado en la calle Ejido 195 y de doña Rosa Giordano, italiana, 38 años, labores de su sexo, en el mismo domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Ferrando*, oficial del Estado Civil. 893 ab.7

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Correa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 260, de profesion artista pintor; hijo de don Pedro Correa, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 95, de profesion rentista, y de doña María Orens, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 95; y doña **Rosa Musto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Musto, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña Catalina Podestá, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 895 ab.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Dionisio Silva**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion hacendado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 408, hijo legítimo de don Elías Tomás Silva, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Rosario Campana, de nacionalidad argentina, finada; y doña **Felicia Lacosatte**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72, hija legítima de don Pedro Lacosatte, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Vazquez núm. 72, y de doña María Liques, de 40 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 897 ab.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio *in-extremis* don **Juan de la Cruz Olivera**, de 49 años de edad, soltero, oriental, de profesion militar, nacido en el departamento de Rocha, domiciliado en la calle Constituyente número 108 c, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Haedo**, de 31 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Entre-Rios, domiciliada en la calle Constituyente 108 c, hija de Gregorio Haedo, de nacionalidad argentino, finado y de doña Gregoria Nadal, de nacionalidad argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 914-ab.8

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion jornalero, hijo de don José Cotelo, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Loma, española, de 58 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Suguette**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Bidasia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Beltran Suguette, francés, de 53 años, casado, labrador, y de doña Catalina Delfor, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint-Palais.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio* 858 ab 4

En Montevideo, á 27 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sandoval**, de estado soltero, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, de profesion empleado; hijo de don Francisco Sandoval, fallecido en el departamento de Maldonado ignorando la fecha, y de doña Margarita Malo, que falleció en esta capital en el año de 1885, y doña **Adelina Estapé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Estapé, que falleció en esta capital el 20 de Febrero de 1878, y de doña Avelina Fernandez, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete número 104.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 893-ab.7

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 24 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Carbajal**, oriental, de [illegible] años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 243; hijo legítimo de don [illegible] Carbajal, oriental, fallecido, y de doña Dolores [illegible] grette, oriental, de 56 años de edad, viuda, ocupaciones domésticas, pensionista, domiciliada en la casa del contrayente; y la señorita **Luisa Braselli**, italiana, de 24 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Cárlos Braselli, italiano, finado, y de doña María Marini, italiana, de 46 años, viuda, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 913 ab.8

En el Reducto de Montevideo, el dia 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, mandamiento de Grusuto, de 56 años de edad, estado viudo, comerciante, domiciliado en la calle Reducto núm. 16 A, hijo legítimo de don José Sala y doña María Trinca, ambos italianos, finados; y la señorita **Regina B. Romero**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo y domiciliada en el Camino de Propios (Cerrito), hija legítima de don Eustaquio Romero, oriental, finado, y de doña Regina Moses, oriental, de 82 años, de estado viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 912 ab.8

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 24 de Marzo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Baffatti**, italiano, nacido en la provincia de Sandria (Italia), de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Baffatti y de doña María Dolsadelli, [illegible] nos, fallecidos; y doña **Rosa Martinoni**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Milán (Italia), de 17 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa, hija de don Luis Martinoni y de doña María Rigoli, italianos, de 49 y 40 años respectivamente, casados, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—[illegible] *Toscano*, oficial del Estado Civil. 877-[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Arturo Enrique Albano Knox Little**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 26 años, de profesion ingeniero civil, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, hijo de don Guillermo Knox Little, inglés, casado, residente en Inglaterra, y de doña Ana Gregson, de nacionalidad inglesa, de 51 años, de estado casada, residente en Inglaterra; con doña **Ethel María Wright**, de nacionalidad inglesa, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 212; hija de don [illegible] me Sykes Wright, de nacionalidad inglés, [illegible] años, de estado casado, de profesion banquero, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, y doña María Rosa Duffield, de nacionalidad inglesa, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre 212.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Curricante*, oficial del Estado Civil. 861 ab.[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] mes de Marzo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Urioste**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Defensa núm. 51; hijo de don Juan Urioste, de nacionalidad oriental, y de doña Felipa Salinas, de nacionalidad oriental, finados; con doña **Julia Contredas**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Defensa núm. [illegible], hija de don Ciriaco Contredas, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viudo, domiciliado en el Durazno, y de doña Rufina Cabrera, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Curricante*, oficial del Estado Civil. 898-ab.[illegible]

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 23 dias del mes de Marzo de 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectado unirse en matrimonio don Juan **Barbero**, italiano, de 36 años, nacido en la provincia de Alessandria, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Cárlos Barbero, italiano, de 59 años, viudo, agricultor, domiciliado en la República Argentina, y de doña María Ghidone, italiana, fallecida; y doña **Angela Guerci**, oriental, de 20 años, nacida en el Reducto, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Nicolás Guerci, italiano, fallecido, y de doña Celestina Demunte, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 894-ab.[illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, Italia, de 32 años de edad, domiciliado en el camino Buxareo s/n., de profesion labrador, hijo de don Luis Panizza, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Dominga Bolonia, fallecida en Italia ignorando la fecha, ambos italianos; y doña **Gerónima Nario**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de [illegible] años de edad, domiciliada en el camino Buxareo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Nario, fallecido el 3 de Julio del año 1883 en la ciudad de Génova, Italia, y de doña Brígida [illegible] nello, viuda, italiana, de 63 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, domiciliada en el camino Buxareo s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 911-ab 8

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Rodriguez**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 99, de profesion comercio, hijo de don Vicente Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña María Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, residente en España; con doña **María Elvira Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, hija de don Antonio Blanco, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion comercio, y de doña María Cobos, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garcia*, oficial del Estado Civil. 888 ab.6

El buen Moulineau condujo á su huésped á un café cercano, y allí, mientras tomaba el vermouth, pudo apreciar el abogado por los respetuosos saludos que cuantos entraban allí le dirigian, la consideracion que el propietario gozaba.

Sofía sirvió el almuerzo como criada que pasada largos años al lado de su amo se había trocado en una familiar, aunque no por eso menos respetuosa y servicial.

La Abuela no habló ni incidentalmente de nada que pudiera rozarse con el pasado de Jollivet. La lluvia, el buen tiempo, la pesca fueron los temas de conversacion.

Moulineau era un pescador empedernido y contaba con el mayor júbilo sus partidas contra los barbos y las tencas, ofreciéndose á enseñar al jóven los secretos de la caña y del anzuelo.

Una vez terminado el almuerzo, Moulineau ofreció un cigarro á su huésped y luego le llevó al primer piso á una estancia que le servía de alcoba.

Allí abrió un secreter y tomó unos papeles.

—Desde hoy tomarás el nombre que hay aquí. Esta es una documentacion completa. Vuelves á ser un hombre.

Era una fé de bautismo con el nombre de Eugenio Schnurr, de edad de veintinueve años, natural de Bruselas, é hijo de padres alemanes, y un título de licenciado en derecho.

—Puesto que tú has cursado leyes, es justo que puedas utilizar tu trabajo. Ahora ya eres realmente abogado. Para entrar en los negocios esto te servirá. No tienes veintinueve años, pero no representas más. Ya ves que maese Moulineau es hombre de recursos.

—Pero—preguntó el jóven,—¿y el propietario de estos documentos?

—¡Pshl!—respondió Moulineau.—No hablemos de eso. Cuando yo te los doy es que puedes servirte de ellos tranquilamente. Ten confianza en mí. ¡Qué diablo! Debes comprender que no soy ningun imbécil. Ahora pasemos á otra cosa.

Y tomando pluma y papel, se puso á escribir.

«Mi querido amigo:

Os recomiendo á un jóven que me interesa mucho. M. Eugenio Schnurr es hijo de un antiguo amigo, que, por una serie de circunstancias desgraciadas, se encuentra en la imprescindible necesidad de buscar trabajo. Es un mozo serio y capaz de prestar buenos servicios, pues además de activo es instruido. Ya os expondrá sus títulos universitarios. Es licenciado en derecho, y creo prestaros un servicio recomendándoosle. Si le colocáis quedaremos complacidos entrambos, y habréis sido útil á un jóven que merece vuestra proteccion.

Siempre vuestro,

Moulineau.»

Despues de haber dado á leer aquella carta al nuevo Eugenio Schnurr, Moulineau puso el sobre:

«*M. Jodon*, escribano, Calle Feydean, París»

—Ahí tienes,—dijo, dándosela al jóven.—Vas á volver á París, entregarás esta carta á M. Jondon, y mañana estarás de seguro en su estudio. No me des gracias; tengo una verdadera satisfaccion en hacer esto por el amigo de Pablo Galande... ¡Ah! Me olvidaba. Tienes en tu casa una maleta con ropa blanca. Ésto te vivirá un hotel, y como para vivir el primer mes te ha de hacer falta dinero, toma ciento cincuenta francos. Además, enviame tus señas por si hoy mismo, ó iré á verte dentro de algunos dias. Sobre todo, acuérdate de lo que te he dicho: sé prudente y no te dés á conocer.

Cuando llegaron á la estacion del parque de San Mauro le estrechó la mano, murmurando:

—¡Adios, hijo mío!

Despues le volvió á llamar.

—Una última recomendacion: sé amable con los clientes de tu principal.